

alguno de sus miembros; pero vencida ella, jamás. Lo ha dicho Cristo: Las puertas del infierno no prevalecerán. Si alguno tiene que sufrir persecución por la justicia, dichoso él, no sólo porque suyo es el reino de los cielos, sino también porque sus padecimientos son el precio del triunfo del reino de Dios, y cooperar a este triunfo es la gloria más grande a que puede aspirar el hombre, el empleo más valioso que puede dar a su vida. Y si algún gobierno impío cree poder acabar con la religión hostilizando, deshonrando y persiguiendo a sus defensores, que escarmiente en mí. Yo fui hostilizado, deshonrado y perseguido, y morí en el destierro al que me arrojó el Gobierno de Colombia; pero ha pasado un siglo, y la fe de Colombia está intacta, y la Iglesia de Colombia florece más pujante que nunca, y el gobierno de Colombia es el primero en desagrarar con religiosos honores los yerros del sectarismo de ayer. ¡Pasa la persecución y pasan los perseguidores: Cristo y su Iglesia permanecerán para siempre!

Símbolo viviente de este triunfo seguro de la Iglesia es el Ilmo. Sr. Manuel José Mosquera, Arzobispo de Bogotá, y serlo es su gloria. Su exaltación en esta fiesta centenaria, que no es el lamento fúnebre sobre la tumba de un caído, sino el epinicio que se canta a un vencedor, es exaltación de la Iglesia, en el persiguida y en él victoriosa.

Prelado santo, confesor heroico, émulo de tantos Obispos mártires que murieron por defender los derechos de Cristo, con cuánta razón se enorgullece de ti en este día la Iglesia colombiana, y con cuán justo orgullo te mira también la Iglesia ecuatoriana, pues ella en su Seminario de Quito formó tu espíritu egregio. Aquí fraguó el temple de tu alma sacerdotal, aquí encontraste la dirección ascética que encaminó tus pasos hacia la santidad, aquí adquiriste tu ciencia eclesiástica de tan indeleble ortodoxia y de tan segura orientación para dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Tu noble entereza te costó la vida. Tu muerte pareció una derrota y la humillación de la Iglesia abatida a los pies de los que se gloriaran de conculcar impunes sus fueros y derechos. Pero ellos ¿dónde están? ¿y qué han dejado más que un nombre execrado por la historia?, mientras que el tuyo es luminoso inextinguible en el cielo de la Iglesia de América, y pronto lo será, lo esperamos, en el de la Iglesia universal.

Hacia ti nos volvemos, estrella que pregonas con tus resplandores las inamovibles esperanzas de los defensores de los derechos de Dios, hacia ti para ensalzarte y bendecirte, hacia ti para rogarte que desde el cielo nos protejas y nos alientes a seguir tus gloriosos ejemplos. Así sea.

Aurelio Espinosa Polít, S. J.

Bogotá, 12 de noviembre de 1953

SOBRE EL CORAZÓN DEL ARZOBISPO MOSQUERA

PROPOSICION

La Conferencia Episcopal, considerando:

1) — Que durante los días 8, 9 y 10 de diciembre próximo celebrará la Arquidiócesis de Popayán el primer centenario de la muerte del esclarecido Confesor de la fe, Arzobispo de Bogotá y gloria de la Iglesia, Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Manuel José Mosquera,

2) — Que es un deber del Episcopado colombiano asociarse a tan gloriosas festividades;

ACUERDA:

1º — Unirse de corazón a las solemnidades que van a verificarse en la ciudad que sirvió de cuna al Arzobispo mártir y hacerse presente en ella por medio de una comisión de Prelados designados por el Eminentísimo Señor Presidente de la Conferencia.

2º — Insinuar en forma respetuosa y encarecida al Venerable Capítulo Metropolitano de Bogotá, el que se digne ceder a la ciudad madre del Arzobispo Mosquera, para que sea guardado en una de las capillas de la Basílica de Nuestra Señora de la Asunción de Popayán el corazón del incansable apóstol de Cristo, ya que, en la Basílica Primada se conserva también el cuerpo del insigne Prelado y este acto de exquisita nobleza espiritual contribuirá a su mayor glorificación y también a estrechar los vínculos sagrados entre la Arquidiócesis de Bogotá y las secciones de la Iglesia en Colombia.

Copia del presente acuerdo será enviada al Excelentísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Popayán y al Venerable Capítulo Metropolitano de Bogotá.

Bogotá, 11 de noviembre 1953. — José Ignacio López, Arzobispo de Cartagena. — Emilio Botero G., Obispo de Pasto. — Miguel Angel, Obispo de Santa Rosa de Osos. — Julio Calcedo T. D. B., Obispo de Cali. — Luis Concha, Obispo de Manizales. — Antonio, Obispo de Palmira. — Angel Maria, Obispo de Tunja. — Baltasar Alvarez, Obispo de Pereira. — Tulio Botero, Obispo de Zipaquirá. — Bernardo Botero, Obispo de Santa Marta. — Jesús, Obispo de Armenia. — Antonio José Jaramillo T., Obispo de Jericó. — Arturo, Administrador Apostólico de Ibagué. — Luis Andrade V., Obispo. — Norberto Forero, Administrador Apostólico de Pamplona. — Buenaventura, Obispo Auxiliar de Santa Marta. — Francisco Bruls, Vicario Apostólico de Villavicencio. — Bernardo Arango S. J., Vicario Apostólico. — Antonio Torasso, Vicario Apostólico; Florencia. — Plácido, Obispo Vicario Apostólico de Sibundoy. — Fray Vicente Roig y Villalba, Vicario Apostólico de Valledupar y Administrador Apostólico de Riohacha. — Fray Nicasio, Obispo. — Gustavo Posada P. m. x. y., Vicario Apostólico de Istmina. — Gerardo Valencia, Vicario Apostólico B. — Pedro José Rivera Mejía, Obispo. — M. A. Medina, Obispo Auxiliar de Cali. — Francisco Gallego, Obispo de Barranquilla. — Pedro, Obispo Vicario Apostólico de Quibdó. — Fray Marceliano E. Cuevas P. A. P. L. — Luis E. García, Prefecto Apostólico. — Enrique Vallejo, Prefecto Apostólico. — Heriberto Correa Yepes, m. x. y., Prefecto Apostólico de Mitú. — Gratiniano Martínez, Prefecto Apostólico de Arauca. — Amibál, Obispo de Bucaramanga. —

RESPUESTA DEL VENERABLE CAPITULO PRIMADO

La Venerable Conferencia Episcopal, por conducto de su secretario el Excmo. Sr. Obispo de Barranquilla, se dirigió al Capítulo Primado de Bogotá para solicitar su anuencia a fin de que el corazón del Ilmo. Sr. Mosquera, que se venera en la Basilica Primada, fuera trasladado a la Basilica de Popayán, su ciudad natal.

El Capítulo Primado de Bogotá creyó no poder acceder a la noble y plaudosa petición, en virtud de poderosas razones, expresadas en la comunicación que a continuación transcribimos:

Bogotá, noviembre 19 de 1953.

Excmo. y Rdmto Monseñor:

El Capítulo Primado de Bogotá ha sido singularmente honrado con la muy apreciada nota de Vuestra Excelencia, fecha 17 del mes en curso. Mediante ella V. E. Rdmto. se digna poner en conocimiento de este Capítulo el nobilísimo Acuerdo en que la Venerable Conferencia Episcopal expresa su ferviente deseo de que se ceda a la Catedral de Popayán la preciosa reliquia del corazón del preclaro Arzobispo de Bogotá, Don Manuel José Mosquera, para custodiarla allí con plaudoso respeto y amante devoción.

Tan insigne reliquia, objeto de perpetua estimación y de filial solicitud, ha permanecido casi por espacio de noventa años en esta Catedral que fue Sede única y propia del Arzobispo "Defensor de la Fe", que fue ilustrada con sus ejemplos inmortales, y que fue expresamente elegida por él para que guardase esa dádiva postrimera, símbolo conmovedor de caridad y fortaleza, y prenda sagrada de la infatigable constancia con que se vinculó a esta Sede Bogotana.

Los muy altos y ejemplares sentimientos que inspira el Acuerdo de la Venerable Conferencia Episcopal a que nos referimos han sido estudiados por este Capítulo Primado no sólo como expresión elocuente del íntimo y tradicional afecto que liga a la Arquidiócesis de Popayán con el Señor Arzobispo Mosquera, sino también como panegírico que lo exalta y engrandece. Y que nada puede sernos más grato que oír de fuente tan eximia las justas alabanzas del que fue Pastor amadísimo y venerando de esta Iglesia.

Por todo lo cual nos inclináramos ante la religiosa petición que nos llega corroborada por los Venerables Prelados Colombianos reunidos en Conferencia Episcopal, si un deber ineludible y perentorio no nos impidiera.

La Catedral Primada de Bogotá no puede, en efecto, separarse del corazón del Señor Arzobispo Mosquera por los motivos y razones que muy respetuosamente enumeramos:

1º Pocos años después de la muerte del Ilustrísimo Sr. Mosquera, en diciembre de 1864, se reunieron en París los dos hermanos del Arzobispo, Don Joaquín y Don Manuel María Mosquera, Don Ignacio Gutiérrez Vergara y dos Padres de la Compañía de Jesús, para recibir de ellos el corazón del Señor Arzobispo, y firmaron un acta que se conserva original dentro de la urna sagrada, y que fue publicada en "La Voz del Catolicismo", semanario religioso de entonces, junto con el acta de recibo de la reliquia, hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. D. Antonio Herrán. La parte pertinente del acta de París dice:



Monumento que guarda el corazón del Arzobispo Mosquera, colocado delante de su sepulcro en la Basilica Primada.

(Atención de la Academia de la Historia).

Habiendo hecho el mismo doctor Ordóñez, con la cooperación del doctor Uerós, profesor de la Escuela de Medicina de Marsella, la autopsia del cuerpo del venerable Arzobispo, colocó su corazón en un vaso de cristal, con la debida preparación antiséptica, y traído éste a París, ha permanecido, desde entonces, religiosamente depositado en la sacristía de la Iglesia de la casa principal de la Compañía de Jesús, y ahora se ha puesto en más sólido envase de plomo, herméticamente cerrado para transportarlo a la *Iglesia Metropolitana de Santafé de Bogotá, donde ha de ser definitivamente depositado dentro del monumento que ha hecho construir en París el expresado Don Manuel María Mosquera*".

"En fe de lo cual, y a ruego de Don Joaquín Mosquera, del mismo Don Manuel María Mosquera, hermanos del Venerable Arzobispo, firman con ellos y con el expresado doctor Ordóñez, la presente escritura, el M. R. P. Armand de Ponlevoy, Provincial de esta Provincia de Francia de la Compañía de Jesús, el R. P. Alexis Lefevre, religioso de la misma Compañía y confesor del Venerable Arzobispo durante su mansión en París, y Don Ignacio Gutiérrez Vergara, su pariente y amigo íntimo en todo el curso de su misión pastoral en Bogotá".

Este último fue el encargado de traer a Bogotá el precioso tesoro, y al cumplir su comisión, dice el periódico "La Caridad" en su número de 17 de marzo de 1865, después de recordar el triste destierro del Señor Mosquera: "Hoy, según él mismo lo ordenó, su magnánimo corazón ha vuelto a reposar bajo las bóvedas de su amada basilica".

2º No queda, pues, ninguna duda de que tanto por la voluntad del gran Arzobispo, manifestada por su íntimo amigo, como por la expresa disposición de Don Joaquín y de Don Manuel María Mosquera, a quienes debemos considerar como intérpretes y ejecutores natos de esa su voluntad, el corazón del finado Arzobispo fue enviado a la Catedral de Bogotá, donde había ejercido el Ministerio Pastoral y donde tenían que estar radicados sus mayores afectos y sus más ahincadas memorias, ora por que la Iglesia de Santafé había sido el teatro propio de su incansable celo, ora también porque allí habían quedado, y para siempre, las huellas santas de sus padecimientos. Escogió el Señor Arzobispo Mosquera esta Catedral y no la de Popayán para que conservase su corazón, y así lo entendieron y cumplieron sus hermanos que, de no mediar su voluntad, ciertamente conocida, quizás habrían confiado la preciosa reliquia a su procerca tierra natal.

3º Los Venerables Prelados de Colombia pudieron admirar el día de las honras por el alma del Señor Arzobispo Mosquera el monumento de gran valor artístico y de superior significación moral, en que la Catedral Primada custodia el corazón del egregio Prelado; monumento que no es una simple adaptación sino una obra expresa y exclusivamente ordenada para tan piadoso fin, por Don Manuel María Mosquera, costeadá parcialmente por él y costeadá asimismo y en parte muy notable por el Ilustrísimo Señor Herrán y por el clero de esta Arquidiócesis.

En el número 269 de *El Catolicismo*, de 10 de mayo de 1859, se dice: "El clero todo de la Arquidiócesis prepara un nuevo y público testimonio de su amor y de su veneración a la memoria del Ilustrísimo Señor Mosquera, consagrándole de su propio peculio un monumento en la Santa Iglesia Catedral, que conserve los restos venerados del Ilustre Prelado, su amigo y su padre.

El clero, fiel a sus protestas de adhesión que diera a su Prelado, cuando éste, perseguido, ultrajado y vejado, sostenía con enérgico carácter, a través de una deshecha tempestad que se descargaba sobre su cabeza, los sagrados fueros de la justicia y los imprescriptibles derechos de la Iglesia Católica... ese clero, decimos, que ve identificada la ilustre memoria del Ilmo. Arzobispo de Bogotá con su respeto; su celo y su firmeza en el sostenimiento de la Religión Católica y Romana de que es guardián, quiere hacer *impeccedero* su recuerdo y decir a las generaciones venideras: Contemplad aquí al Santo Mártir que aceptó la muerte antes que traicionar sus deberes de Obispo Católico. La Santa Iglesia Catedral Metropolitana va a ser la depositaria de aquellas cenizas, y el clero todo quiere hacerse la honra de construir allí el monumento digno de contenerlas, el cual se ha encargado a Europa".

En el número de *El Catolicismo* de donde se toma la cita anterior y en los siguientes pueden verse las listas de las cuantiosas sumas recogidas para costear el valioso monumento, así como los nombres de los respectivos donantes.

Los documentos de que se ha hecho mención demuestran claramente que el Capítulo Metropolitano de Bogotá, la Catedral Primada y por consiguiente la Arquidiócesis de Bogotá, son depositarios de una reliquia sagrada que les fue confiada, con carácter irrevocable y definitivo. La misma calidad del monumento a que hemos aludido y la condición y circunstancias de los que lo ordenaron y dedicaron parecen decirnos que su único destino fue el de guardar para siempre y en esta Catedral Metropolitana de Bogotá el corazón del Señor Arzobispo Mosquera.

No puede, por tanto, el Capítulo de Bogotá desprenderse de la venerada reliquia custodiada por él desde hace casi un siglo con amoroso y vigilante respeto. Continuar haciéndolo es su obligación sagrada, y si desfalleciera en su cumplimiento incurriría seguramente en la nota de no haber sido fiel en la guarda del depósito que le fue encomendado.

Porque es indudable, en vista de los anteriores argumentos y razones, que ni el clero, ni los fieles, ni los sabedores de nuestra historia, ni la ciudadanía en general le reconocerían al Capítulo Primado facultad para privar a esta Iglesia Catedral de una reliquia justamente estimada como patrimonio inestimable del Arzobispado de Bogotá, porque es memoria santa del que lo ilustró con su vida y lo glorificó con su muerte.

A Vuestra Excelencia Reverendísima suplica el Capítulo de esta Catedral se digne hacer llegar ante los Excelentísimos Señores Obispos la expresión de nuestro sincero pesar por no acceder a sus nobles y piadosos deseos. Si a ello nos obliga un deber manifiesto, el fervor que hemos consagrado al Arzobispo Mártir haga que nuestro proceder sea acogido con paternal benevolencia.

Andrés Restrepo Sáenz, Deán. José Vicente Castro Silva, Arcediano. Eduardo León Ortiz, Tesorero. Luis Gómez Brigard, Jorge Díaz Valenzuela, Roberto Chala. Jorge Angarita Pardo, Carlos Alberto Rodríguez Plata, Fernando Acevedo Ortiz, Carlos Bermúdez Ortega, Juan Crisóstomo García, Canónigo Honorario.

EL ARZOBISPO REPUBLICANO

Colaboración del Pbro. Alfonso M. Pinilla.

Introducción: El estado de la crítica histórica.

El magno conflicto religioso de mitad del siglo pasado quebró de tal manera la perspectiva de nuestra historia interna, que los años anteriores a él han venido a quedar en un campo visual de espejismo.

La brutal aparición, desde los puestos de mando, de un radicalismo que divorció al Estado de la Iglesia, inclina a suponer que cualesquiera otras desavenencias habidas entre ambas potestades nacieron de iguales causas o de que la laica pretendiera reducir a la religiosa al irritante plano de asociación de derecho común.

En ver así las cosas hay ya una ilusión.

Y, porque al radicalismo se le antojó llamarse pomposamente democrático, es fácil que alguno pensara que todos cuantos quisieron hasta entonces apellidarse demócratas fueron, al estilo de aquellos radicales, incrédulos. Las imágenes se superponen en una misma placa y, por eso, de la lucha, en tiempos de la Gran Colombia, de constitucionales y dictatoriales se concluye que todos los primeros fueron renegados católicos, y los segundos los dueños del pensamiento entera y exclusivamente católico de la generación emancipadora.

Esta es todavía más grave confusión. Pero, no obstante, en una línea así de óptica retractada, vemos pujar retóricamente a los promistas de partido.

Y cito al azar: "Bolívar no solamente construyó su sistema político dentro de la filosofía tomista como resultado de su orientación cristiana, sino, además, de su lectura directa de Santo Tomás". (1)

Habla otro orador: "El general Santander, fundador del liberalismo, fue a más de alto dignatario masón, un utilitarista empedernido, que inició la práctica liberal de la separación de la Iglesia y el Estado con la persecución de todos los eclesiásticos colombianos". (2)

Cuando tales cosas se dicen, se olvida que la Independencia contenía en sí misma los elementos de una difícil crisis religiosa, por el influjo de muy diversos factores. Y se olvida, sobre todo, que la empresa libertadora fue acogida con muchas limitaciones hasta el punto de que los partidarios del rey abandonado o, al menos, de una monarquía en entonanza, sobrevivían muchos años después de andar adelante la época republicana.

Hay que considerar que estos refractarios a la mudanza verificada eran por lo general, aristocracia colonial y católicos de este tipo, los cuales, a falta de poder ver prontamente colmada la plenitud de sus ideas, hallaban un subsidio en la dictadura, y por lo mismo apoyaron con el calor la del Libertador. Ya, pues, no era pura y limpiamente la Cruz la que dividía a nuestros mayores, sino también opiniones políticas de muy diversa índole.

Sin pugna con los realistas no se concibe la revolución autonomista. Y también se entiende que los patriotas, aun dejando aparte sus creencias religiosas, bien pudieron discrepar hasta la enemistad acerca de las modalidades que debía tener el gobierno de la República naciente o de la República en angustiosa crisis de crecimiento.

Bajo el signo renovado del radicalismo perseguidor, en 1876 D. Mariano Ospina Rodríguez podía escribir con toda propiedad:

"Este partido conservador no sabemos nosotros lo que es ni lo que puede ser. Actualmente no se debate en Colombia ninguna cuestión importante propiamente política que pueda producir bandos opuestos. La cuestión que agita los ánimos y mantiene el antagonismo es la cuestión puramente religiosa: ¿quién debe imperar en la República, el catolicismo o el liberalismo racionalista?" (3)

Pero al principio no fue así. Hasta 1849 no había habido en Colombia un gobierno propiamente racionalista, aunque todos fueron regalistas, continuando así la consagrada forma hispanocolonial.

Hubo, eso sí, malas ideas y yerros del Estado. Yerros sobretodo, del poder legislativo, que entonces se ensayaba en un pueblo preparado para él.

Para no mencionar sino los más trascendentales, diremos que la Constitución de Cúcuta omitió todo artículo sobre religión del Estado, y que la curiosa Constitución Boliviana tampoco pretendía llenar ese vacío, a causa en ambas ocasiones de las ideas de Bolívar sobre el particular. Para lo cual damos la palabra a un tratadista:

"Bolívar, fundado en el conocido sofisma liberal de la distinción entre la esfera de la política y la de la religión, juzgaba que el Estado no debía hacer profesión de fe religiosa, porque este era un asunto privado de la conciencia individual y por tanto fuera del ámbito de la ley civil, que regula los actos externos del hombre. Confundiendo además los términos, reconocimiento por el Estado de la verdadera Religión o sea el debido culto a la Divinidad con la imposición de un credo a los individuos, por parte de ese mismo Estado, le parecía absurdo que se ejerciese coacción en una materia en la que es precisa condición para el mérito la voluntariedad" (4)

El Congreso de 1824, y aquí si no muy de acuerdo con el Libertador en cuanto al modo, expidió la famosa ley de Patronato. En sustancia, la ley reproducía los abusos de la legislación positiva borbónica contra las inmunidades eclesiásticas, incluso la desfiguración que los reyes habían hecho de la naturaleza de privilegio pontificio que el Patronato tenía, para incorporarlo a la soberanía civil como parte inherente de la misma. En el campo diplomático se buscaba con aquella ley forzar a la Santa Sede a admitir las presentaciones para Obispos que el gobierno le había hecho; en el administrativo, llevar de rienda corta al clero realista.

Pero la Ley fue precipitada y produjo divisiones, no todas injustas. ¿Cómo, en efecto, admitir la validez de provisiones hechas en virtud de un Patronato inexistente o, al menos, problemático? Si el gobierno quería hacerse obedecer, su imposición al clero tendría la apariencia de una persecución. Y así sucedió.

Con sentido más práctico, Bolívar quiso siempre el Patronato para regla de los negocios eclesiásticos en Colombia, pero no como el Congreso lo hizo resolviendo unilateralmente el problema, sino como conquista personal del Libertador, en el caso émulo del Primer Cónsul, que se entendería con Roma para un Concordato, en el que también se diera al catolicismo la preeminencia honorífica de "religión de la inmensa mayoría de los colombianos".

En este punto enlazaba a Bonaparte con Bolívar un mismo consejero, funesto y versátil, el Abate de Pradt. (5)

Por fin, el Congreso de 1826 autorizó la redacción de un nuevo plan

de estudios, en el que quedaron incluidos los discutidos éxitos de Bentham y Tracy. Era una aplicación de otro desorientado mandamiento del Congreso de Cúcuta, que daba al gobierno la facultad de calificar la ortodoxia de los libros... Verdad es que, con muy buen acuerdo, el Libertador, en ejercicio cada vez más activo del poder discrecional, excluyó de la cátedra tan peligrosos textos, no obstante haber sido él admirador de Bentham, por lo menos hasta 1827. Pero la circunstancia de ser el filósofo un metafísico de la ley, contrario al absolutismo, dejaba campo para dudar del sentido exclusivamente católico de la prohibición que por sí sola no alcanzó a robar a los republicanos su aprecio por el que fuera antes en Europa defensor de la emancipación.

Con respeto a la introducción de aquellos textos, los señores Angel y Rufino Cuervo demuestran la ninguna culpabilidad de Santander, como lo reconoce un autor insospechable en la materia. (6)

Ligerísimamente expuestas, éstas son las bases para estudios desprevenidos. Pero el hábito de presentar las cosas de otro modo hace muy difícil el triunfo de la crítica.

La historia eclesiástica y civil del señor Groot, con su tendenciosa división sistemática de los colombianos entre buenos y malos desde el principio de la República, hizo la fortuna que podía esperar una obra polémica en el tiempo mismo de la discusión. Pero copiarla sin cautela, cuando ya se saben sus fuentes y la razón de ser de su vehemencia, no es ni conveniente ni científico.

Para escribir hoy día, sin resignarse a ser mero compilador, se requiere procurar el trato directo con los documentos. Al cabo de conocer muchos de éstos, experimenta uno cómo muchas de aquellas recopiadas páginas suenan a huero.

Al restablecer, pues, nuestra historia, ya que en ella lo más seductor es el color biográfico, hagamos conforme a las puras reglas de la ciencia la biografía de todos nuestros hombres fundamentales. Esas vidas iluminarán el ambiente.

La del grande Arzobispo Manuel José de Mosquera pide ser conocida a fondo. Mucho se ha escrito de él. Mas, como el célebre Prelado ha sido justísimamente el héroe predilecto de los buenos, nos aparece de preferencia bajo el único aspecto que a los sencillos conmueve: el de sus penas y trabajos.

Y así hemos visto disertaciones numerosas, compasivas y sentimentales, sobre los padecimientos del varón fuerte. ¡Cuándo no se nos transmiten sus hechos según el desacreditado método de algunas vidas de santos, con las virtudes como rúbricas de capítulo y adentro unos cuantos episodios, cortados a escalpelo a todo lo largo de su existencia!

Otras preocupaciones tenemos ahora. Siguiendo la vida del Pastor ilustrado, creemos que se deshaga la equivalencia matemática que suele atribuirse a los bolivianos y santanderistas de la Gran Colombia con los conservadores y liberales de tiempos posteriores. Y hablaremos de las ideas republicanas del Arzobispo para entender mejor, a la luz de sus actuaciones, qué fueron los principios revolucionarios y liberales que la Independencia acarició en que la Nueva Granada —nuestro Colombia de hoy— subsistieron.

Porque, paralelo a la vida de Mosquera, corre el desarrollo de aquella revolución y liberalismo. El nació en 1800 y tuvo ya conciencia de la luz del 20 de julio de 1810. Al nacer la Nueva Granada, en 1832, era republicano y santanderista. Hablaba con pasión, como hombre de las provincias del centro, sobre la unión tripartita que no sobrevivió al fundador. Si entonces, por lo

tanto, la masa patriótica y regional era tan liberal como republicana, tampoco era homogéneo aquel liberalismo, ni incapaz de disgregaciones posteriores que tomaran los más contrarios sentidos. Evolucionaría, como en el mundo entero evolucionó el liberalismo y configuró las Constituciones de los Estados en el siglo XIX.

Entre nosotros sirvió también para consolidar las formas republicanas y ese es su mérito; pero si, doctrinalmente, ese liberalismo rompió hostilidades con la Iglesia y vino a ser sinónimo de impiedad, como también ocurrió entre nosotros, no sólo fue el naufragio de la fe de muchos, sino que en la práctica obró como un disolvente en un país católico. Si en cambio, a fin de permanecer en armonía con la tradición católica, moderó las teorías de libertad individual con postulados de mesura y justos límites, de ese liberalismo salieron las democracias cristianas.

Y en nuestra tierra fue precisamente el Arzobispo Mosquera la línea divisoria de las dos tendencias cuando ya muy temeroso del radicalismo, agrupó en torno a sí a ilustres liberales de entre los fundadores de la Nueva Granada, formó con ellos intrépidos redactores de *El Catolicismo*, y en el firmamento político los dejó brillando como auténticos prohombres del partido conservador; por todo lo cual los extraviados liberales incrédulos hubieron de ensañar su odio contra el mismo Arzobispo.

Pero los detalles de esta última tormenta son demasiado conocidos. Borrosos, en cambio eran hasta ahora los de otra que contra el Arzobispo levantaron los católicos monárquicos que, para decir verdad, fueron sus primeros verdugos. Y todo porque consideraban al Arzobispo desviado hacia los programas de la revolución o de "las luces del siglo".

Estas circunstancias serán el objeto particular de nuestro estudio, pues de las mismas obtuvimos riquísimos datos en la investigación que sobre la primera Internunciatura Apostólica en Bogotá, adelantamos en el Archivo Vaticano. Pero, además del recurso a estas fuentes inéditas, acudiremos también a los indispensables tres volúmenes de Documentos para la biografía del Ilmo. Sr. Mosquera y a publicaciones tan importantes como el Archivo de Santander y el Epistolario del Doctor Rufino Cuervo.

Y, así dispuestos los criterios, entremos en materia.

I.— El joven sacerdote Mosquera. Ambiente familiar.

Su familia no necesita presentación. Bien se sabe la estimación en que la tenía el Libertador, a pesar de lo cual fueron todos los Mosqueras a fuertemente civilistas, menos aquel trashumante Don Tomás Cipriano, el único entre ellos que figuró como boliviano, en el sentido del caudillismo dictatorial. Don Joaquín sucedió a Bolívar en el solio como candidato de los constitucionales.

En contacto con los más republicanos de los Mosqueras estaba el Libertador cuando, al volver de la campaña contra los peruanos en 1829, desde Popayán desaprobó la tentativa monárquica y de protectorado extranjero que adelantaba el Gabinete de Bogotá.

Aquel de los Mosqueras que había seguido la carrera eclesiástica, Don Manuel José, respiraba ese ambiente. En el juicio sobre los negocios nacionales, seguía a su hermano mayor, Don Joaquín, y como éste admiraba por igual el régimen representativo y la gestión gubernamental del Vicepresidente Santander. El joven sacerdote se recibió de abogado en el tribunal del Cauca en 1827 y con los dos amigos que se hizo en su ciudad natal, Rufino Cuervo y Lino de Pombo, formó de lleno entre aquellos "doctores grana-

dinos", que preferían las intituciones a cualquier premio que, en moneda de mando, intentaran cobrar los guerreros libertadores. Eso escribían desde El Constitucional.

Por eso no acompañaron a Bolívar hasta su dudosa indulgencia con Páez y, como no hicieron loas de la Constitución Boliviana, tampoco se conformaron con la dictadura.

Si los granadinos, y a la cabeza de ellos los "doctores", no fueron entonces bastante comprensivos con el héroe y asimilaban todas las medidas de orden tomadas por éste a nuevos síntomas de la ambición que en ocasión se dejó conocer de perpetuarse él y sus conmlitonés en el mando, faltó al Libertador franqueza con ellos. Leyendo algunos de sus lamentos, que la literatura intencionada amplifica, nos dolemos de que haya juzgado de gente honrada como de facciosos de anónima laya.

Pero es que el Libertador, desde que oyó "el mensaje de las brujas de Mabeth", como llamaba Carlos Pereyra al que le fue llevado de Valencia a Lima por D. Leocadio Guzmán, estaba como hechizado. (7) Y Posada Gutiérrez mismo califica aquellos días de fatales para la gloria de Bolívar, como para la República. (8)

No es mucho decir, si Bolívar en persona así lo debía reconocer, muy cerca de la muerte:

"... mejor es una buena composición que mil pleitos ganados; yo lo he visto palpablemente, como dicen: el no habernos compuesto con Santander nos ha perdido a todos" (9)

Ciertamente que tampoco todo en aquellos legalistas complace. Emplaga su exaltación de cuanto representa pieza del organismo estatal, su entre meticulosa e ingenua confianza en el texto escrito, el aplomo para hablar de la cultura jurídica en que se mueven. Inteligencias con debilidades de románticos, cual convenía a una época de romanticismo; pero no preponderancia sentimental, a la manera de Juan Jacobo, ni idea del hombre y del Estado alimbaradamente naturalista.

Este legalismo es todavía de raíces escolásticas y españolas. Las Cortes de Cádiz, un Quintana, son ejemplos análogos. Tienen en el fervor de la Independencia, la pasión del Estado y un concepto de libertad a la romana, como si ese mismo Estado, además de ser guardián del derecho, fuera también la fuente de él.

Bolívar fomentó también en su propaganda esta misma pasión, y con mayores afinidades con el Contrato Social de las que pueden reconocerse en sus émulo. Pero en la devoción constitucional de éstos hubo otras taras, y apenas podrá negarse que Santander, por ejemplo — el antonomástico Hombre de las Leyes — era sujeto predispuesto al despotismo de la ley, a no oír reclamos cuando todo iba conforme a legalidad.

Lo que los "doctores" no habían perdido era el fondo tradicional católico.

El célebre Obispo Lasso de la Vega escribía a León XII en 1825: "Subsisten los males; y con la libertad de imprenta se propagan errores; principalmente entre otros el de la religión natural. Se enseña que todo se debe al consentimiento de los pueblos, y que este consentimiento es causa y origen de todo."

En medio de estas angustias nos queda la esperanza de que hay hombres de juicio, muchos de ellos de mérito, entre los cuales se encuentra en primer término el Vicepresidente que está encargado del gobierno de la República: a éste se debe principalmente que, aunque tenemos tratados con los ingleses, no se haya aceptado la tolerancia de cultos, como lo deseaban.

La causa de este mal son los Fracmasones, de cualquiera especie que sean. ¡Hay diversos grados deben reputarse como otros tantos grados de iniquidad" (10)

Cuando así escribe el vigilante Obispo, expresándose mal de los masones y bien de Santander, certifica dos cosas: la una, que las Logias penetraron en Hispanoamérica con sus programas humanitarios de solidaridad con la causa independiente; la otra, que Groot confirma, que Santander no se sentó en la Logia sino entre los años de 1822 y 1823, fecha en que declaró en el número 37 de El Patriota:

"El hombre es primero ciudadano que masón, y como ciudadano tiene deberes muy estrictos y sagrados con la sociedad; y la autoridad temporal debe prohibir la sociedad de fracmasones si ésta, en lugar del compromiso a que se obliga de favorecerse y dar ayuda a sus hermanos, puede impedir la observancia de las leyes de su país" (11)

Da también testimonio Lasso de la Vega de un alud de malas ideas. Venían en lengua española y propagadas por españoles. Se trataba de los ahuyentados por el absolutismo de Fernando VII, que tenía a Londres por centro de sus campañas. No eran sencillos constitucionales sino heterodoxos de cuño, contaminados principalmente de jansenismo y de aversión rabiosa al Primado del Sumo Pontífice. De hecho habían crecido en España, y bajo la criminal condescendencia de los ministros regios, los Condes de Aranda y de Floridablanca, Urquijo y Godoy. Y representaban el filosofismo, como criterio de desconfianza en la Iglesia, el galicanismo, con todos los elementos para secularizar la disciplina del clero, y el josefismo, con los métodos por menorizados del Estado-sacristán.

Desde antes de toda Carta Constitucional y del liberalismo democrático gaditano, el regalismo español padecía de estas contaminaciones, y el pueblo colonial las conocía, porque, como dice valientísimamente Menéndez Pelayo, al pueblo penetraron algunas reformas del enciclopedismo "sólo después que sus Monarcas habían agotado los esfuerzos para deschristianizarlo y corromperlo" (12)

Pero, en punto a la emancipación colonial, esos pervertidos alardeaban de ser sus amigos. En su célebre Carta de Jamaica, el Libertador habla con encomio de Blanco White, como de un conocedor de los problemas americanos. Por eso los libros de aquellos, ya originales, ya traducciones, alcanzaron difusión. ¿No fue así como Bentham y Tracy fueron conocidos de los nuestros?

Pues a ellos se les juntó el mayor propagandista europeo de la independencia hispanoamericana, heterodoxo como aquellos, "saltimbanqui mitrado", el Abate de Pradt. (13)

Hízose de Pradt a la amistad de Bolívar y a una pensión que éste le puso de tres mil pesos anuales. El peligro de su influjo creció por ahí, y llegó a ser mucho, sobre todo a la hora del Congreso continental de Panamá, en 1826.

La presentida separación de Roma se diluyó en nerviosos rumores. Ni del Libertador hizo de Pradt un fiel ejecutor de sus prospectos, porque Bolívar es ejemplo, como lo advierte con gran sagacidad el P. Leturia, de un "antagonismo entre filosofía y realidad" (14) Inteligentísimo, si leyó a los enciclopedistas y aún admitió consejeros tan detestables, Bolívar, calculador como Federico de Prusia, "representando los derechos de la sociedad evitaba en la práctica lo que le inspiraba su irreligiosa filosofía" (15)

Bien que no de inspiración racionalista, desde el principio la República fue cesarista, a tono con el regalismo español. Al escribir Lasso de la Vega lo que hemos señalado, ya se había expedido la Ley de Patronato, que era

el clerismo organizado. Y el Obispo que no era favorable a que el asunto se resolviese por ley, ahora no la abomina, pues que en otro ambiente que el del Patronato el clero hispanocolonial no sabía vivir. Faltaba que Roma sancionase lo hecho y, como en la misma ley se hablaba de un Concordato el respecto, Lasso tranquilizaba así su conciencia. Por donde se ve cuán equivocados andan los que ven en la Ley de Patronato el primer paso de un plan preconcebido de acción anticatólica.

Nuestros padres no pretendieron tal cosa, auncando tampoco repararan en que estaban cometiendo una impropiedad jurídica.

En estos campos, de fe acometida por las malas ideas, y de disciplina patronal, ¿Cómo se movía el joven sacerdote Mosquera?

II.— El ambiente eclesiástico

Uno de los aspectos más laudables de Bolívar fue ese de saber evitar las posibilidades de ruptura con el poder espiritual, al que más o menos contentaba siempre, y su conducta reflexiva y prudente al atraer para la causa republicana a obispos y cabildos. Sus más sonadas conquistas fueron el ya citado Lasso de la Vega, americano de nacimiento, y el recio Obispo español de Popayán, Don Salvador Jiménez de Enciso y Cobos Padilla.

Este varón, primero realista enardecido y al fin amigo leal de la República, celoso y de fe incontaminada, fue el Prelado de Mosquera. Jiménez de Enciso procedía dentro del ambiente del Real Patronato, y se entendía diferentemente con las autoridades republicanas como antes lo hiciera con las reales autoridades. Por razones de otra clase de estas encumbradas de derecho público, el Obispo y la republicana familia de los Mosqueras tuvieron choques desagradables. El futuro metropolitano de Bogotá no guardó entonces el comedimiento que un sacerdote debe a su Obispo, y existen textos suyos muy picantes contra Jiménez.

No obstante el Obispo hizo justicia a las buenas cualidades de Mosquera, a quien en 1828 ya tenía de Provisor y Vicario General. Un año después, y por presentación del Libertador —todo en forma estrictamente patronal— el Prelado daba a Mosquera la institución canónica de Doctoral de la Catedral.

Parece, por lo tanto, que a Mosquera no angustiaban dudas serias sobre la herencia patronal que de la Corona se arrogaba la República. ¿Por qué no vemos en él igual conducta a la del Arzobispo Méndez, de Caracas, entre otros?

Por estos mismos años, el Arzobispo se dirigía al Papa, a fin de obtener para Bolívar, a título personal y de por vida, el derecho de Patronato, por gobernar ya él solo, suprimidos los congresos que quebrantaban los derechos de la Iglesia. (16)

En realidad, Mosquera no tenía la misma mala idea que Méndez del cuerpo legislativo. Ni como éste y otros eclesiásticos más, con más corazón que previsión del futuro, ligaba en demasía el porvenir de la Iglesia al favor que le brindara Bolívar. Alegando con éste, escribía en aquella época Santander:

"Entre el clero hay número considerable de individuos que mira con desconfianza sus liberalidades (las de Bolívar), y otro que, amando la libertad política y civil, quisieran que el estado eclesiástico se nivelara a los progresos del siglo". (17)

En suma, estos progresos eran los de un gobierno constitucional y civil.

Si, años después, al ocupar ya Mosquera la silla arzobispal de Bogotá, en tanto que Méndez persiste en encararse al Congreso venezolano por sus usurpaciones patronales, él no lo hace así con los gobiernos granadinos de Santander y de Márquez, es porque en Venezuela el régimen había reducido a la Jerarquía a una posición mucho más desventajosa. La Nueva Granada permanecía en la política vaticanista de Bolívar, conservando en Roma un ministro, y Venezuela no, antes bien sus legisladores transitaban ya el camino de las innovaciones del liberalismo doctrinal, comenzando por la libertad de cultos, y sin excluir la posibilidad de proclamar allí una iglesia nacional. (18)

Los republicanos granadinos no iban tan lejos. Cuando a ese extremo llegaron, ya encontrarían a Mosquera, teólogo, para amonestarlos o condenarlos.

Esta ambivalencia, indulgente con el regalismo patronal pero firme contra la heterodoxia y el libre pensamiento, entran en la personalidad de Mosquera desde su años de estudiante, y no únicamente por las razones expuestas de ambiente peculiar republicano, sino por convicción y acatamiento a otras autoridades.

En el Seminario de San Luis de Quito, estuvo en contacto con fúlgidas gemas del clero ecuatoriano. Aprendió la teología de labios del doctor Araujo y, sobre todo, saboreó el pensamiento de aquel egregio escritor, ecuatoriano también y que llegó a Deán de Lima, Don José Ignacio Moreno.

A este eximio exponente del clero americano cabe la honra de haber escrito la mejor refutación del Abate de Pradt y otros heterodoxos análogos. Suyo es el inmortal Ensayo sobre la supremacía del Papa, principalmente con respecto a la institución de los Obispos.

Hemos manejado dos ejemplares de esta obra, uno, que abarca tan sólo la primera parte editado en Lima en 1831; otro, completo en tres tomos, editado en Madrid en 1838. Pero aquella primera parte se conocía ya en Lima desde 1826 y había sido reeditada en Bogotá en 1828. Sabemos además que Mosquera tuvo en tanta estimación el libro del Deán Moreno que, ya Arzobispo, repartió entre el clero más cuatrocientos ejemplares del mismo (19).

Moreno enseñaba la dialéctica férrea y la erudición segura contra "los incrédulos y malcreyentes", que él reduce a "escépticos, ateístas, deístas, socinianos, protestantes, reformados, jansenistas, etc.". Pero en el negocio patronal no tenía igual decisión. Decía por ejemplo así:

"De todo lo hasta aquí convenido resulta en último análisis, que el patronato de las iglesias no lo tiene ni puede ejercerlo sino el príncipe a quien la silla Apostólica lo haya concedido, o el gobierno si es católico, que legalmente le haya sucedido". (20)

Y en otro lugar:

"En cuanto a las Iglesias de la América independiente... el rey católico está excluido aquí del mandato supremo, y no puede usar ya del patronato: mas el gobierno nacional es exclusivamente católico por el voto general de los pueblos y por la ley fundamental; y entre tanto que por concordatos con la Santa Sede afianza el patronato y especifica sus derechos, puede proponer Obispos para las Iglesias vacantes, con tanta mayor confianza cuanto que hasta ahora su Santidad no se ha negado a confirmar los que se le han propuesto". (21)

Esta última razón hizo siempre gran peso en el ánimo de Mosquera, y conviene no olvidarla en toda esta narración.

El Deán no tuvo en América par alguno en competencia de polemista.

y de expositor. Si Mosquera puede declararse discípulo suyo, le aventajaré en buscar soluciones prácticas para los problemas propios de la Independencia, pero nunca en tersura y limpieza de doctrina.

En 1828, daba el sacerdote payanés este exactísimo juicio sobre Des-tutt de Tracy:

"...toda su ideología es mecánica; tiende absolutamente al materialismo". (22) Pero un poco después consignaba apreciaciones menos felices:

"Todo lo que sale de la pluma de Grégoire es sólido y exacto; deseo ya ver su Matrimonio de los sacerdotes... ¿Qué juicio ha formado usted de la impugnación de Tamburini? Este abate me merece el concepto de un sabio profundo, porque, aunque no he leído suyo, Grégoire, que no prodiga elogios, se los tributa en su Historia de las Sectas Religiosas" (23)

También hay que anotar en contra de Mosquera su admiración por Van Espen, celeberrimo canonista pero maestro de Febronio, si bien, en descargo se debe decir que el régimen borbónico lo difundía, pues que le servía para favorecer sus pretensiones anticuriales.

Pero las impresiones mismas del Deán Moreno acerca del sujeto del privilegio pastoral, muestra que, aún entendiendo en forma dogmática perfecta el Primado del Papa, los nuestros no urgían mucho las razones de que la disciplina de las Iglesias particulares fuese centralizada por Roma. La inveterada manía española de intervenir el gobierno en el santuario, con menoscabo de la jurisdicción ordinaria del Papa sobre cualquier sector de la comunidad católica, había creado una atmósfera peculiar. El Internuncio Baluffi no exageraría demasiado si decía:

"En esta América no se conoce Derecho Canónico, sino sólo el pretendido Derecho regio eclesiástico español..." (24)

El de España con todo, no era un caso singular. Durante el siglo XVIII cada uno de los tronos católicos había elaborado su "Derecho regio", siempre a expensas de Roma. Y ésta andando el siglo XIX, se hallaba en trance de lucha para despedazar el círculo de tan abusivas coacciones. Sólo que, como el despertar democrático en Europa llenó también de lágrimas a la Iglesia, mal podía pensarse de una vez que la desaparición del antiguo régimen prometiera a la sociedad cristiana días futuros de saludable bienestar.

Esta razón no debe olvidarse, para juzgar con propiedad del conflicto entre democracia y cristianismo y de alguna tenaz incomprensión del clero por aquella. Porque es en realidad, la razón profunda del programa político-religioso de la Restauración, en plena vigencia en Europa por el mismo tiempo de nuestra aparición republicana: ¿no sería preferible, en beneficio del orden, consolidar las monarquías en su puesto de antes, confiando en que, aprovechándose de los providenciales castigos padecidos, se fiasen al fin filialmente de la Madre Iglesia?

En tanto, está claro que Roma no quería dar a los gobiernos modernos de opinión igual ingerencia a la que antaño diera a los monarcas, y que muchos sinsabores le costó. Pero un gobierno republicano, como el nuestro, que aprendió de la Corona aquellos hábitos cesaropapistas y que, en su amor propio nunca aceptaría ser menos que la Corona, tampoco iba a renunciar a sus costumbres en un día.

El historiador sensato no debe, por lo mismo, rasgar las vestiduras ni por ciertas pretensiones regalistas de los Estados modernos, ni por los temores y desconfianzas que hacían al Altar echarse otra vez en brazos del Trono. Pero así como registra y desapueba los atentados contra la tradición genuinamente revolucionarios, tampoco calla ni elogia la táctica del grupo turbulento de los ultracristianos, quienes —concretándonos a nuestro caso nacional—

eran monárquicos que parecían haberse quedado en la República sólo para trabajar por destruirla. Psicológicamente son los nuestros rama del carlismo español: Trono, que es monarquía absoluta, sin parlamento ni fiscalización de la opinión en la conducta del soberano; Altar, o imperio íntegro de las instituciones canónicas en el Estado, sin tolerancia alguna.

No imaginamos que, en lo vivo de la reyerta, se preguntaran éstos si pueden tener igual valor el dogma revelado e inmutable y algunas instituciones de derecho eclesiástico —el fuero de los clérigos, por ejemplo— de naturaleza contingente, nacidas de las circunstancias históricas. Más bien comprendamos que, si un "tradicionalista" de esta índole no podía ser el que intentase la concordia de cristianismo y democracia, el católico republicano que tal cosa pretendiese se vería en medio de dos peligros: el liberalismo doctrinario, con su frenesí de libertad por libertad y de negar por negar, y la excesiva fijeza conservadora, tan pronta a detener al reformador como a excomulgarlo si seguía adelante.

¿Qué de trabajos no aguardaban al joven presbítero Mosquera, providencialmente destinado a ser el colombiano más distinguido que se sacrificara por salvar para sus conciudadanos la fe de sus abuelos españoles y la República de sus libertadores!

III. — La Nueva Granada. Presidencia de Santander

La disolución de la Gran Colombia era un hecho inevitable, porque había nacido más bien de la emoción de la hora que de la lógica de las cosas. Moría con aquel Caudillo de maravillosa seducción que la había creado.

El Vicepresidente Domingo Caicedo, último gobernante de Colombia en ejercicio, convocó en Bogotá una Convención. El 10 de noviembre de 1831 aquella asamblea declaró disuelta la unión de los tres países grancolombianos y se convirtió en Constituyente de la Nueva Granada.

Reaccionando contra la dictadura bolivariana, apoyada por ciertos elementos del clero, acosó a éste con represalias legales, a saber, anulando las medidas dictatoriales del Libertador de las que el clero sacaba ventajas. Pero no intentó la Constituyente ser irreligiosa. Expidió el 29 de febrero de 1832 en sesión que presidía el Obispo Estévez, una nueva Constitución que, a semejanza de la de Cúcuta y de la Boliviana, no tenía título alusivo a las relaciones de la Iglesia y del Estado; pero, menos neutra y laica que aquellas, decía en su artículo 15:

"Es también deber del gobierno proteger a los granadinos en el ejercicio de la Religión Católica, Apostólica Romana"

Más o menos la misma fórmula usó el libertador en el artículo 25 del decreto orgánico de la dictadura, que decía:

"El gobierno sostendrá y protegerá la Religión Católica, Apostólica, Romana, como la religión de los colombianos"

El decreto era de 1828. Pero Bolívar, a quien nunca se había oído declarar por un Estado confesional, abrió campo a esta declaración en la Constitución de 1830:

"La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la Religión de la República"

La declaración era satisfactoria para un pueblo católico, y los nuevos amigos del Libertador, monárquicos y dictatoriales, hicieron de ella su bandera. Bandera que fue de guerra contra la inspiración religiosa de la Constituyente granadina. Sabido es que, para separarse, los ecuatorianos alegaban

la defensa de su religión que, de seguir unidos a los granadinos, perderían... Separatistas con este pretexto y, por lo mismo anexionistas al Ecuador, los había numerosos en el Cauca.

El canónigo Mosquera, que seguía atentamente las deliberaciones de la Convención, nos habla sobre el particular:

"...no hay otra cosa sino que la tolerancia se ha puesto, que la religión padece, que la herejía viene, etc., etc., y unos por hacer su negocio, otros por sus sentimientos, y otros por su antiguo y acendrado godismo, han hecho valer esta especie lo que no es decible... De mí se decir a usted que traté de apaciguar la bulla de la religión, y aunque procedía con tino, hube de recoger velas, de miedo que me hicieran hereje. Así estamos gracias a los godos, que atizan el fuego con cualquier chispa" (25).

La chispa más viva era el paso dado por la Constituyente al elegir para primer Presidente de la Nueva Granada al General Santander, desterrado a continuación de la "nefanda noche septembrina".

Mosquera se impacienta, y dice a su corresponsal:

"Si Santander viene electo ya presidente, hará mucho, sin duda; él es ya mi única esperanza. Pero vea usted cómo están los godos, que ya empiezan a llamar adulación baja los elogios a Santander, considerándolo como el único capaz de reunir los ánimos. Esto es lo que asusta a los godos; temen vernos reunidos y fuertes como en 1825, porque ya esperan al Rey don Sebastián... ¡Qué cositas dijera yo a usted!" (26)

Con el advenimiento de Santander al poder, estos nostálgicos de grandezas coloniales las veían perdidas. Y, si perdonaron a Bolívar porque la Constitución Boliviana les aseguraba puesto de Censores, de miembros del Areópago, la Convención daba al traste con el idílico Cuarto Poder. ¡Cómo perdonarla!

Mosquera aplaude las medidas constitucionales:

"...desairado el anárquico proyecto del Cuarto Estado. El es el objeto de los godos, que lo quieren desordenar todo, y de patriotas que no quieren tener a quien dar cuentas..."

Los descontentos no perdonan tampoco a Santander y propagan todo cuanto sirve para desorientarlo. No así Mosquera, que prosigue escribiendo:

"Pero lo que sobre todo ha reanimado mi espíritu es el anuncio de la elección de Santander. Veo que la mayor parte, diré mejor, todos los hombres sensatos, juzgan necesario este paso para refundir los partidos, y creo además que Santander debe en el día saber mucho con su estada en Europa; y hará mucho bien. Roguemos a Dios porque todo sea favorable". (27)

Que a los ojos de Mosquera no fuera Santander un destructor de la fe ni un conspirador indigno de respeto, lo vemos expresado con gran fuerza en otra carta:

"Yo había formado concepto de la injusticia de la sentencia contra Santander desde que leí en la Gaceta y desde que ví su conmutación; porque estoy persuadido de que si se hubiera probado algo de sustancia habría sido fusilado. El se presenta hoy vindicado y mereciendo el aprecio nacional por sus talentos y sus servicios. Estoy por él para la presidencia por mil y mil razones que usted conoce, y digo que si él no hace algo para ordenarnos, no hay quien pueda hacer nada... Este es otro apoyo para desear que Santander sea Presidente, porque es amigo de las luces y no capitula con los godos" (28).

El pánico religioso se utilizaba, en consecuencia, como arma política por los desafectos a la República y desafectos a Santander. Se explica, en parte, por lo mismo de que la Convención restablecía las modalidades de la Ley de Patronato, según las cuales, quedaba el Parlamento metido de lleno

en los negocios eclesiásticos. Y el sistema representativo era lo que aquellos menos querían. Aun cuando la Constitución ofrecía proteger a la religión, mientras aquellas protecciones fuesen a través de los congresos legislativos, los antirrepublicanos la considerarían inadmisibles.

Más fácil, ciertamente, era entenderse en cuestiones patronales con un director o con un rey que con una Cámara. Y las Cámaras ofrecían peligros que el acaloramiento de ánimos abultaba cada vez que un parlamentario se antojaba de hacer alardes de impiedad.

Sobre el particular tenemos la confesión del Internuncio Baluffi, ganando, como veremos, a la causa de los ultracristianos, de quienes era distintivo la exclusiva e intransigente controversia doctrinal:

"...el vulgo, que es generalmente piadoso, se deja alucinar por las hermosas palabras del gobierno: cree que éste no ahorra nada por el progreso de la fe, pero en realidad no son sino huecas palabrerías, sin efecto alguno; y la mira principal de estos legisladores parece que tiende a extirpar todo principio de creencia religiosa" (29)

Entre aquellas falacias gubernamentales habríase de contar hasta la preocupación misma de la República por mantener las relaciones diplomáticas con la Santa Sede. La Convención, por ley del 24 de febrero de 1832, había ordenado al gobierno el sostenimiento permanente de un ministro en Roma, considerando que:

"es muy conveniente sostener una Legislación ante la Santa Silla Apostólica, a fin de cultivar las más estrechas relaciones con el Padre común de los fieles, para que provea oportunamente a las necesidades espirituales del pueblo granadino que tanto se distingue por su religiosidad y desea conservar la pureza de su fe como la recibió de sus mayores" (30)

El ejecutor de esta ley debería ser el Presidente Santander. Así se había hecho también en los años grancolombianos. Pero la interpretación de todos estos hechos por aquellos exaltados era muy otra.

El Internuncio informa alguna vez que la revolución de la Independencia se aprovechó del clero con engaño, prometiendo también al bajo pueblo respeto a la religión. Con todo, a partir de 1824, vino la lucha religiosa con el Patronato. Se pretendió engañar a la Santa Sede enviando allá un diplomático... Vistas las calamidades públicas, Bolívar revocó algunas leyes nocivas a la religión; pero triunfó el partido de los impíos, y entonces dicen que Santander declaró el malicioso proyecto de que la destrucción de la religión se debía realizar con lentitud y prudencia, para no ofender la piadosa opinión del pueblo. A esas horas —es decir, por esto de 1832— "Santander andaba proponiendo a sus amigos renovar en estos países el siglo de Enrique VIII". (31)

Pero el Internuncio nos entrega la clave de estas apasionadas informaciones. En el más denso de sus informes sobre la nación granadina, después de pintar con los más negros colores a sus habitantes, a sus magistrados y a su mismo clero, concluye:

"No deja de haber en la parte pensante granadina un escuadrón de hombres prudentes y religiosos, repartidos en varios lugares de la República. Poseen ilustración, virtud, criterio, moderación y sincero deseo del bien. Son restos venerables de la antigua educación, si bien aun entre la misma juventud hay algunos no contaminados por la científica peste del día. Pero éstos desgraciadamente, no sé si por cobardía natural o por real impotencia, se dejaron y se dejan dominar por los facciosos que se les impusieron. Páreceme que fueron vencidos por la mayoría numérica o por la osadía que no retrocede ante el exceso, sistema que los buenos no pueden abrazar. Páreceme tam-

bién que la causa de esto fue el abandono espontáneo, por parte de muchos, de la cosa pública porque no gustan de la forma republicana y esperan siempre un orden nuevo. Y ocurre así que estos apacibles e ilustrados ciudadanos callan, aunque la facción imperante los oprima. Humanamente hablando, sólo de estos virtuosos y cultos hombres podría brotar el bien de la República, si éstos, usando de los medios lícitos de las elecciones y sostenidos por el pueblo tuvieran el valor de asir legalmente las riendas del gobierno. Sólo entonces podría la religión triunfar de nuevo aquí". (32)

No se trataba, como hemos de exponerlo más adelante, de una sustitución de partidos en el gobierno, sino de un cambio fundamental de régimen, obteniendo el llamamiento de algún retoño de las casas reales de Europa para que viniera a reinar en Nueva Granada.

El plan como ya vimos, lo entreverá el canónigo Mosquera, y la manobra de servirse de la religión y de la misma Santa Sede para lograrlo, lo habíamos denunciado Santander desde años atrás. En 1825 escribía a Bolívar:

"El partido clerical muestra muchas alarmas por la introducción de extranjeros. Predica, escribe, alarma y qué sé yo qué más hará. Temo bastante esta especie de guerra, única de que puede valerse ya el Gobierno español. Este Gobierno positivamente trabajaba con la mayor eficacia en inducir al Papa a reprobar todo cuanto se ha hecho en el orden eclesiástico, y, como por desgracia existen en la República buenos apoyos, mis celos parecen fundados. Dios proveerá de remedio". (33)

Estas prevenciones de Santander eran fundadas. La encíclica de León XII "Etsi iam diu", del 24 de septiembre de 1824 que, al escribir el Vicepresidente lo transcrito probablemente no conocía todavía, terciaba en la contienda a favor de España.

Los historiadores de nuestra Independencia andan divididos acerca de aquel documento pontificio. Restrepo, evidentemente preocupado de dar informaciones fieles, admite la autenticidad. Groot, que antepone a la historia presuntas conveniencias apologeticas, la niega, fundado en que el Papa "siempre estuvo dispuesto a favorecer la Iglesia de la república como pastor universal de la grey de Jesucristo, sin pararse en respetos políticos hacia el rey de España". (34)

Pero el P. Leturia, con la pulcritud metódica e imparcialidad que distinguen sus admirables estudios americanistas, ha dado a conocer un perentorio tratado sobre la muy auténtica carta de León XII, y resume así el texto de la misma:

"El Papa describía los males que a la religión y al orden social habían traído el movimiento y las guerras de la emancipación de Hispanoamérica, hacía el elogio de las virtudes del monarca Fernando VII y proponía a los españoles del nuevo mundo el ejemplo de fidelidad de los de la España europea, que supieron en 1808 y en 1820 mantenerse fieles a la Corona, aun con peligro de sus haciendas y vidas. Una pieza, como se ve, cargada del más auténtico espíritu de la "Restauración legitimista". (35)

Haber dado ese consejo de fidelidad al rey no convino a la Santa Sede. Por eso la intervención del Supremo Magisterio se quedó sin ser oída en otros puntos importantes de la encíclica, que condenaba también toda suerte de ideas cismáticas y las maquinaciones secretas del descreimiento. Pero León XII se dió pronto cuenta de lo que pasaba, tanto que "esta debilidad de un momento atormentó la vida al Papa della Genga, quien ya en 1825 tomó varios medios para contrarrestar los malos efectos posibles del Breve" (36)

En esa nueva vía de comprensión por parte de la Santa Sede, la Gran Colombia y a continuación Nueva Granada fueron obteniendo progresivas

ventajas. La primera fue la institución de Obispos residenciales en 1827. Y por el mismo tiempo otra, en que se fundan las siguientes, a saber, que nuestra situación fuese ampliamente estudiada por el discreto consultor papal que enderezó todo este asunto en Roma, el Cardenal Mauro Cappellari.

Porque este purpurado ocupó el trono de San Pedro el 2 de febrero de 1831, y desde allí, accediendo a las gestiones del eminente ministro granadino en Roma, Don Ignacio Sanchez de Tejada —antes enviado de Bolívar y ahora enviado de Santander— llenó todas las sillas episcopales de nuestro país, creando además la diócesis de Pamplona; y, por fin, en noviembre de 1835, reconoció la independencia y soberanía de Nueva Granada, antes que la de cualquiera otra de las naciones formadas con las antiguas colonias españolas.

Así en nuestra patria, que se reorganizaba, al frente de aquella Jerarquía reorganizada quedó, como Arzobispo metropolitano de Bogotá, el hasta entonces canónigo doctoral de Popayán, Manuel José de Mosquera y Arboleda.

IV. — Hacia el Arzobispado.

No es nuestro designio repetir detalles conocidos de la vida del grande Arzobispo y omitiremos muchos relativos a su promoción al arzobispado de Bogotá.

El P. Leturia ha dado ha conocer, ante la misma Academia Colombiana de Historia, las relaciones de los hermanos Joaquín y Tomás Cipriano de Mosquera con la Curia Romana, en el tiempo que ellos pasaron en la Ciudad Eterna, por los años de 1831 y 1832. La amistad de los mismos con Monseñor Luis Frezza fue de gran influjo en los preparativos del reconocimiento de Nueva Granada. Y está claro, sirvió para que en Roma fuese conocido y estimado el canónigo Mosquera. Por eso, cuando el gobierno le presentó para la mitra metropolitana, no halló en Roma dificultad alguna.

Ultimamente Monseñor Marchi, en cordial homenaje a la memoria del Arzobispo, ha recordado que Frezza, ya Cardenal, consignaba estas palabras en las instrucciones que redactó para el primer internuncio en Bogotá:

"La familia Mosquera es una de las más influyentes en la República: está bien inclinada hacia la religión, y uno de sus hermanos, que se halla actualmente de Arzobispo de Bogotá, es hombre piadoso, celoso, sumiso a la Santa Sede". (37)

En conformidad con las costumbres de Patronato, Mosquera fue elegido para el arzobispado por el Congreso. La elección se verificó el 27 de abril de 1834. Pocos días antes había el elegido escrito a su amigo Cuervo:

"Sin hipocrecia puedo asegurarle que no me siento con las fuerzas necesarias para tomar sobre mí la pesada carga episcopal. La época es muy crítica; todos los días se merman los medios de poder llenar un obispo sus deberes, cuando faltando el antiguo espíritu de piedad debería suplirlo el celo y la sabiduría del clero; y no entran al santuario sino ignorantes". (38)

Pero comprendiendo que en la dificultosa transición de los hábitos coloniales a los republicanos era muy peligrosa mezcla la del poco de celo que quedaba con la ignorancia en boga, estima que, por la seguridad de la República, debería el clero abandonar, siquiera parcialmente, el privilegio del fuero. Es lo que añade en la misma carta:

"El fuero lo considero perjudicial por tanto clérigo y fraile que abunda entre nosotros, falsos en educación y en principios".

El audaz pensamiento de Mosquera entró de lleno en la Convención adicional al Concordato de Nuñez, relativa al fuero de los eclesiásticos. Pero en su tiempo Mosquera ganó la antipatía de multitud de clérigos y religiosos bulliciosos que, con él de Arzobispo, quedaban sin amparo para sus empresas revoltosas, de inspiración antirepublicana.

Al conocer Santander que la elección del Congreso había recaído en Mosquera, dió orden al Obispo Jiménez de Enciso de levantar la correspondiente información canónica. En aquel momento se hallaba el Prelado en disgusto con los Mosqueras, precisamente a causa de los inquietos monárquicos y de los anexionistas al Ecuador.

Siendo que a estas gentes les aprovechaba todo cuanto tuviera aspecto de persecución religiosa, buscaron la manera de indisponer a D. Joaquín Mosquera, Vicepresidente de la República, con el Obispo de Popayán, a postas español. Cuando D. Joaquín se presentó en su ciudad, a mediados de 1834, concurrió a la instalación de la Sociedad de Educación Primaria, acto en el que el Obispo no tomó parte, pues los interesados en el pleito le habían prevenido contra la índole de aquella Sociedad. Enojóse Don Joaquín, y tan duramente chocó con el Obispo que éste resolvió pedir sus pasaportes y salir del país.

Pero en Bogotá el Presidente Santander juzgó el asunto desapasionadamente y detuvo al Obispo que, altamente agradecido, declaró al Primer Magistrado que sería "acérrimo defensor de la autoridad suprema del gobierno de la Nueva Granada", añadiendo que no aborrecía medio ni sacrificio alguno para conservar la paz, el orden, la sumisión y la tranquilidad en toda su diócesis". (39)

Hizo entonces Jiménez, ya en paz, el proceso requerido sobre el electo Arzobispo, con la buena suerte que sabemos del refrendo pontificio en el consistorio del 19 de diciembre de aquel mismo año, día de la preconización de Mosquera.

Cuando, pues, en junio de 1835, Jiménez mismo daba la consagración episcopal a su antiguo vicario, se hallaban ambos en francas disposiciones de servir a la causa republicana y en los más nobles propósitos pastorales "para reparar los males que sufre la Iglesia en toda su metrópoli a causa del espíritu filosófico que hace progresos por todas partes", como el viejo Prelado se lo decía al joven en hermosísima carta. (40)

Pero seguían cruzándose las nubes de los habituales descontentos. En marzo del mismo año D. Joaquín había dejado la Vicepresidencia, convencido de que

"Todos los que merecen llamarse patriotas están con el gobierno... Solamente los godos y los pillos desearían trastornarlo..."

Y augura entonces al Jefe del Estado, a quien escribe, que terminará felizmente su administración, pese a

"la chifla impotente de ánimos vulgares que se dejan dominar por los placeres de la malevolencia".

Y da la razón de lo que dice:

"Digo esto último porque la carta de usted me hace inferir que usted hace mucho caso de los escritores hostiles al Gobierno que han tomado pretexto en los errores de Bentham para molestarlo. Yo hallo en esta cuestión la oportunidad de quitarles las máscaras, una vez más, desafiándoles a que imiten al Gobierno si se hallan animados sinceramente del amor a la verdad y a

la sana moral. Si tales fueran sus sentimientos, hicieran algo por promover la educación primaria que con tanto celo sostiene usted".

Y concluye:

"La resolución del Gobierno en cuanto al método de enseñar por Bentham, suprimiendo lo que contradice a los principios mencionados (los cristianos) no deja flanco. Por consiguiente, digo que el que ha trabajado de acuerdo con el Gobierno puede también impugnar a Bentham según sus decretos; pero el que es indiferente a la educación popular y tal vez hostil a ella sólo se ocupa de atacar la enseñanza por Bentham. no es amigo de la ilustración y del poder público, y sólo es consecuente con su espíritu de observantismo y con sus sentimientos de antipatía." (41)

Don Joaquín merece ser tenido como uno de nuestros compatriotas que mejor comprendieron el sistema de Bentham y, por lo mismo, lo combatieron con más competencia. Existe una carta suya a Santander llena de observaciones penetrantes. Dice, por ejemplo:

"No puedo aprobar a Bentham, porque no tiene errores aislados, como pretenden algunos, sino que ha formado un sistema geoméricamente ingenioso para destruir los principios fundamentales de la moral universal... Me dice usted que es utilitarista, sin negar los principios fundamentales de los que se ha llamado derecho natural. Así piensa Benjamín Constant y todos los amigos de la libertad, y así pienso yo también. Por tanto estamos de acuerdo... Le ruego a usted que vea la contestación de El Constitucional de Popayán al remitido de Bogotá, cuando tenga un rato desocupado; y espero que usted se persuada que el principio de utilidad que usted profesa no es el de Bentham, ni lo puede ser jamás". (42)

A pesar de esto, la solución dada por D. Joaquín en el caso práctico es inexacta, por demasiado confiada. Hace bien en reconocer los errores de Bentham y los peligros del texto señalado por el plan oficial; pero, quién le asegura que autor semejante será convenientemente rebatido en todos sus desvíos por todos los maestros de la República?

¡De veras que los "doctores granadinos" pecaban de idealistas!

Y la solución de D. Joaquín fue la seguida por Santander y por Márquez, mientras estuvieron en el gobierno, y también durante largo tiempo por el Arzobispo mismo. En cuanto a cambiar el texto, no lo pensaban, porque atribuían los reclamos a espíritu de partido.

Entre los casos aptos para fundamentar este equívoco vale la pena citar el del Presbítero José María Botero. De él se lee en un notable libro colombiano:

"Corresponde al Dr. Botero la gloria de haber sido uno de los más enérgicos y decididos impugnadores de las malas doctrinas en nuestro país. Fue víctima, como era natural, de grandes y terribles persecuciones". (43)

Verdad es que, hacia fines de 1835, Botero publicó en Medellín un folleto contra las doctrinas de Bentham. Pero no terminan ahí sus gestas. Los documentos de la Internunciatura nos muestran a Botero comprometido en un pronunciamiento armado, al que se lanzó porque era realista; prófugo de la primera captura, anduvo quince meses por la selva, pero fue aprehendido y condenado a muerte en Medellín, por conspirador. Hallóse que era posible considerarle loco, de tal suerte que, al ventilarse en Bogotá el juicio de apelación, merced a maniobras combinadas del Arzobispo, de la Internunciatura y del Presidente Márquez, salió libre del cadalso.

Don Estanislao Gómez Barrientos, que ofrece un relato pintoresco y algo fiel de estos sucesos, dice que Botero murió en Copacabana hacia 1850 (44).

Las reservas del Arzobispo en el problema de Bentham serían acremetadas por los ultracristianos. La Palma de Oro, de Cartagena, escribía el 31 de marzo de 1837:

"El asunto de que me propuse hablar a V. S. I. con la sinceridad del corazón me obliga a tratar de un objeto por el cual los padres de familia y la nación entera lo llaman culpable, el relativo a la supresión de la obra de legislación del inglés Bentham. Sí, Ilmo. Sr., los mismos padres de familia y la nación misma vieron con desagrado la conducta neutral que V. S. I. tuvo a ese respecto... Agitándose puntos tan delicados, V. S. I. manifestó un aspecto sereno, en vez de aquella energía del todo apostólica que debía tener cuando se trataba de impedir que el veneno de la falsa doctrina se tramitiese a las almas de los fieles. Hablaron algunos escritores, los padres de familia clamaron en alta voz, se conmovió en masa el cuerpo de los eclesiásticos, y V. S. I., —debo decirlo con toda verdad— V. S. I. calló". (45)

Y el 5 de julio del mismo año, en la oración fúnebre del P. Margallo, al oído del Arzobispo se pronunciaba así "el elocuente Saavedra":

"Un sacerdote que no deteste a Bentham, un sacerdote que pueda estar con Bentham, no es comoquiera un pecador común, es un monstruo más horrible en la Iglesia que Judas en el Apostolado". (46)

Era, sin embargo, el mismo orador altisonante el que se disponía a la traición.

V. — Enemigos en Bogotá.

Desde la Presidencia de la Nueva Granada, siguió siendo Santander el mandatario fuerte contra los realistas. Y si miraba, además, con malos ojos a los bolivianos dictatoriales, duro era también con aquellos linajudos que disimulaban su espíritu de realistas entre afectados entusiasmos bolivianos.

Creemos que el contacto con el liberalismo burgués de París, el que alzó a Luis Felipe por rey constitucional de los franceses, ayudó a hacerle más viva la idea de la igualdad social. Al menos, aquella burguesía, aunque poco o nada tuviera de republicana, representaba un movimiento de clases adverso a los privilegios de la nobleza.

Lo que había entre nosotros de nobleza colonial resentida, se desahogaba pintando al Presidente como áspero y avaro soldado. Y él, que no siempre con prudencia a todo respondía, acusaba a sus críticos de pretender una preferencia privilegiada y de complicidad con "la espantosa época dictatorial en que tanto se avanzó en el infame proyecto de establecer aquí una monarquía". "Si se trata —añadía— de la Presidencia de la República o de arzobispos u obispos, al instante se alega la antigua prosapia de los candidatos". (47)

¿Puede este cargo, escrito en 1836, entenderse contra Mosquera, de tan noble abolengo y en cuya elección por el Congreso decían haber influido su hermano Tomás Cipriano, boliviano bien conocido? ¿No había, acaso, manifestando Santander sus preferencias por otro de los candidatos a la mitra, D. Juan de la Cruz Gómez Plata, párroco de la catedral?

Cosa curiosa, el Presidente debía simpatizar con el Arzobispo, y entre los enemigos de éste iba a formar la misma aristocracia amargada, enemiga de aquél. Más curioso, el argumento para arruinar al Arzobispo lo sacarían de la admiración que le profesaba Santander.

Algo hemos apuntado, a propósito de la enseñanza por Bentham.

Veamos cómo los personajes en cuestión quisieron conquistar para su causa al joven Prelado.

Don Ignacio Morales Gutiérrez era el abanderado de la restauración aristocrática. Santander dirá de él en carta íntima:

"No digo nada del comportamiento particular de este señor, porque sin duda es generoso, consecuente y agradable: hablo sólo de la parte política, pues el mismo señor Morales no niega que ha sido contrario a la causa de la independencia y que no le gustan los principios liberales". (48)

Por su parte, el Internuncio Baluffi, enteramente ganado a los programas de Morales, nos dirá:

"Es (Morales) un caballero de la antigua nobleza y de la antigua virtud. Hombre prudente y audaz a la vez, ha sido en todo tiempo el defensor de la religión, de los eclesiásticos, el sostén de los pobres, y es ahora cordialísimo amigo mío. Es tal vez la única persona que conserve el secreto, porque tal virtud no se conoce en esta República". (49)

Lo que el Internuncio fue un día, quiso D. Ignacio que Mosquera lo fuera desde recién llegado a Bogotá. Para ello le ofreció un suntuoso banquete, del que tenemos la fresca crónica que escribiera uno de los asistentes. D. Juan Francisco Ortiz. Esa citamos:

"El 10 de octubre de 1835, ochenta personas se hallaban reunidas en un gran salón de recibo. En medio de aquel grupo apareció delante de mis ojos, por la vez primera, el Arzobispo de Bogotá. Hizo con desembarazo una cortesía a los circunstantes, y pasó garbosamente a sentarse debajo del dosel que se le había preparado.

El General Santander, hábil cortesano, se acercó a besar el anillo al nuevo Arzobispo, y empezaron a conversar en voz baja. A su ejemplo los convidados volvieron a anudar las pláticas interrumpidas, y se derramó por la sala el murmullo de las conversaciones". (50)

No dice el cronista si, al ver el diálogo íntimo de los dos primeros personajes de la fiesta, palideció de rabia el Señor Morales. Pero los papeles de la Internunciatura nos revelan que D. Ignacio —"el Colorado"— fue el agente principal de los desagrados del enviado Papal con los altos magistrados de la República y con el Arzobispo Mosquera.

En Bogotá se hallaría también el Prelado en dificultades por parte de algunos religiosos, de los que saldrían, para combatirle a él, incisivos oradores y escritores.

A pesar de laudables contribuciones a la causa emancipadora, la vida de observancia regular había decaído notablemente durante el periodo de la Independencia. Y el abandono de sus deberes era más de sentir que la resistencia sin gloria que algunos frailes prolongaban todavía bajo el estandarte del rey.

Nocivo fue abandonar los conventos para irse con las tropas o para desempeñar parroquias. Dañoso igualmente pretender sustentar con privilegios de religión, decadencias y rutinas ciertas. Y, por fin, remedios sin eficacia habían sido los que de su cuenta y riesgo tomó la nación, en uso del Patronato.

Una ley del 6 de agosto de 1821 suprimía todos los conventos de regulares que en el día de la sanción de dicha ley no tuvieran por lo menos ocho religiosos de misa, exceptuando solamente los hospitalarios. Otra del 4 de marzo de 1826, disponía que ninguna persona, sea del sexo que fuere, podría ser admitida de novicio en convento o monasterio, antes de tener la edad de veinticinco años cumplidos (51).

Eventualmente derogados por el Libertador, estos preceptos legales volvieron a regir en la Nueva Granada. Y, no obstante estos favores que aumentaban el número de frailes y fomentaban las misiones, entre otros motivos para urgir a Roma a que le reconociera el derecho de patronato, en nombre de Bolívar alegaba su ministro, D. Estanislao Vergara, el siguiente:

"A los frailes, quién será capaz de hacerlos entrar en su deber y cumplir sus reglas, si se retira el brazo fuerte del Gobierno? Quién podrá compelerlos a ir a las misiones si el Gobierno no lo hace?" (52)

Andando ahora por un camino de menos intervencionismo laico, pero de imposibilidad canónica, el gobierno granadino pretendía que Roma dispusiera que todos los religiosos granadinos estuvieran sometidos a los Ordinarios diocesanos. Como no podía acceder a esto la Santa Sede, otorgó, en cambio, al Arzobispo Mosquera una delegación apostólica para visitador de todos los lugares en Nueva Granada, dándole facultades de superior general e imponiendo a los religiosos precepto de santa obediencia de acatar su autoridad. (53)

Tal misión era para Mosquera sumamente espinosa. También le fue dada al Obispo Arteta, de Quito, para los religiosos del Ecuador, pero todavía en 1838 Arteta informaba al Internuncio de Bogotá que ni siquiera se había atrevido a emprender la visita canónica, por miedo a los frailes. (54)

Mosquera no pudo tampoco emprenderla, a causa de impedimentos resultantes del Patronato mismo. El Breve Pontificio no fue mandado ejecutar por el Congreso. En efecto, la Ley de Patronato, en su artículo 8º, señalaba al Congreso el atributo de "dar a las bulas y breves que traten de disciplina universal, o de reforma y variación de las constituciones de regulares, el pase correspondiente para que sus disposiciones sean observadas en la República: • bien disponer y dictar las reglas convenientes para que no se cumplan ni tenga efecto alguno, siendo contrarias a la soberanía y prerrogativas de la Nación".

Hablaba en este artículo el regalismo puro, copiando a Carlos II, que decía:

"Mando se presenten en mi Consejo antes de su publicación y uso todas las bulas. Breves, rescriptos y despachos de la Curia Romana que contuvieren ley, regla u observancia general para su reconocimiento; dándoles el pase para su ejecución en cuanto no se opongan a las Regalías, Concordatos, costumbres, leyes y derechos de la Nación, o no induzcan en ella novedades perjudiciales, gravamen público o de tercero". (55)

¿Qué había en el Breve mencionado, inconveniente para la Nueva Granada? Que el Papa hablaba como Soberano a su Delegado y a los religiosos; que, detrás de eso, la intención de Roma era someter a los religiosos granadinos a sus superiores mayores, evidentemente extranjeros? ¿Y habríamos de disimular el temor de que los religiosos giraran de sus rentas hacia el exterior?

Ya muy tarde, el 8 de mayo de 1840, un acto legislativo mandó ejecutar el Breve en cuestión. Entre tanto, el Visitador nombrado perdía la simpatía de sus visitandos, que ponían buen cuidado en desacreditarlo, a fin de restarle autoridad. La principal acusación versará sobre la política religiosa del Arzobispo.

En el mismo clero a él sometido encontraría Mosquera alguna oposición. De parte de clérigos ignorantes y alborotados, por pretextos políticos,

y también porque el Arzobispo anhelaba por una vida eclesiástica más ajustada. De cuánto hubiera aflojado ésta, da también testimonio el documento citado del gobierno del Libertador:

"Una larga experiencia le ha convencido que sin el Patronato, sin la supervigilancia que él le da sobre los eclesiásticos, le Religión católica y sus instituciones no pueden conservarse. Los eclesiásticos no viendo en el Gobierno al que los premia, dejan de tenerle consideración, se abandonan y prostituyen sus deberes". (56)

¡El duro regalismo no advertía que la ingerencia del poder laico en el Santuario favorece lo que Bolívar pensaba evitar, esto es, la existencia de un clero menos espiritual por burocrático y hasta venal!

Pero, sea lo que fuere de las incoherencias gubernamentales, ahí está el testimonio de la relajación clerical.

Como Arzobispo, Mosquera llevaba el Patronato por lo alto, es decir, entendiéndose él con el Estado y procurando la armonía con él, pero reservándose ser de lleno Prelado de sus sacerdotes, a quienes vigilaba de cerca. Su posición se prestaba, por eso, a enajenar voluntades, y a lo mismo contribuyó, por desventura, su temperamento dominante y ardiente. Para muchos de sus incondicionales panegiristas, Mosquera es la misma mansedumbre; pero sobre el particular, no todo lo que oiremos decir al Internuncio podrá considerarse calumnia.

Por fin, el Arzobispo debería batirse con enemigos más claramente situados fuera de la Iglesia. Una magnífica carta suya al Papa Gregorio XVI, en 1836, los denuncia ya:

"...porque prevemos que se acercan tiempos calamitosos para la Iglesia, queremos desahogarnos, poniendo en conocimiento de Vuestra Santidad la peligrosa situación en que aquí se halla la jurisdicción eclesiástica...

...están amenazadas y en grande riesgo la libertad y la inmunidad de la jurisdicción de la Iglesia...

...Tal es la triste condición de las cosas, y tal el peligro que aumenta cada día... pues diariamente vemos tomar asiento entre los legisladores a muchos noveles doctores, imbuídos de falsas doctrinas.

...Confiamos entre tanto en el Señor que siempre nos hallará dispuestos a sufrir toda clase de males hasta el destierro y la misma muerte, antes que consentir que por causa nuestra se siga detrimento a la libertad de la Iglesia". (57)

Ya hemos dicho lo bastante como para entender que Mosquera no piensa aquí en los que sencillamente admiten la Ley de Patronato y esperan todavía entenderse con la Santa Sede sobre la sustancia del asunto. El mismo Arzobispo era uno de esos. Ni tampoco a los tan llevados y traídos intelectuales que dejaban pasar a la cátedra el texto de Bentham.

Si Mosquera es ante todo un Jerarca siempre preocupado por el derecho público, por dar una posición igualmente acertada a la sociedad religiosa y a la civil; si, por lo general, como el Deán Moreno, se mueve dentro del ambiente del Real Patronato, ahora descubre tesis también de derecho público y que son anticatólicas por principio. Mira el Abate de Pradt y a los renegados españoles que a toda costa pretendieron excavar una zanja entre Roma y el joven continente independiente.

De Pradt abogó por una iglesia continental autónoma; pero, más de acuerdo con su ninguna fe religiosa, enseñaba que el Estado prescindiese de la religión, porque ésta es cosa privada. Y, en efecto, la implantación de un régimen de derecho común para la Iglesia fue el remate, en 1853, de las inno-

vaciones genuinamente revolucionarias del radicalismo, llegado al poder en 1849.

Pero el apóstata español Llorente, jansenista de lleno, obsequió a los americanos con un proyecto de constitución religiosa que fuese fragmento de la civil, con base en la doctrina del origen popular y comunitario de la jurisdicción eclesiástica. (58) Era esto, más que regalismo puro, subversión de la constitución original de la Iglesia y verdadero cisma. En su manifestación más escandalosa y excesiva, el mundo conocía un caso análogo en la Constitución Civil del Clero, durante la revolución francesa.

Como suprema aberración del regalismo, era gravísimo peligro en un país aclimatado al regalismo. La tendencia había dado en España algunos pasos aislados bajo la monarquía absoluta, atribuyéndose el Rey verdadera jurisdicción episcopal. Tal fue el caso del decreto cismático de Carlos IV, de 5 de septiembre de 1799, sobre el que tan victoriosamente discurre para inprobarlo el Deán Moreno (59). Ahora, cuando Mosquera escribe, el Ministerio liberal de María Cristina estaba realizando en la Península el programa de Llorente, como represalia al alzamiento carlista. Una represalia, se comprende, de odiosa heterodoxia.

Tal tendencia había también tenido entre nosotros algunos asomos en los raciocinios del Doctor Castillo y Rada, el ministro más regalista de la Gran Colombia, e iba a provocar gravísimas inquietudes en 1843; con la providencia de la Corte Suprema de privar al Obispo de Panamá, Cabarcas, de su jurisdicción mientras se adelantaba un juicio contra él.

Los "noveles doctores" que preocupan a Mosquera cuando escribe al Papa en 1836 piensan, pues, mal acerca de las relaciones de la Iglesia y el Estado. En los Congresos, son el Doctor Vicente Azuero y los suyos quienes más reflejan a Llorente. El Arzobispo no hará paz con ellos. Pero con hombres de otro nivel, de aquellos "doctores granadinos" que Mosquera sabía no estar imbuidos de falsas doctrinas, con ellos el proceder del Arzobispo será distinto.

No provocará al gobierno, como los carlistas, para que en respuesta la Nación, hasta entonces liberal a la española, "sancione y remache la esclavitud del Santuario", como diría el Deán Moreno. Pero, confiando en que la nueva Granada podría vivir democrática y católica, el Arzobispo opondrá a los "noveles doctores" el grupo, cada vez más nutrido, de "liberales conservadores", como los llama D. Mariano Ospina Rodríguez, que, sin declinar a los excesos del libre pensamiento, tampoco compartan las exageraciones de los "ultracristianos".

El Arzobispo no verá en vida realizado su ideal, porque se cruzará borrascosa la falange consagrada de D. Ignacio Morales. Los católicos de su especie, mientras luchan con absoluta falta de moderación contra el Estado regalista, abren ancho portillo al Estado laico. Se pasarán muchos años de confusiones. Pero Mosquera habrá trabajado para el porvenir. La regeneración de fines del siglo dependerá doctrinalmente de él.

Como Santander murió en 1840, no tuvo tiempo de precisar muchas distinciones. Su conducta fue desgraciadamente puesta en trance de no poder ser mejor, por la deliberada incomprensión de enemigos proverbiales. Y a oscurecer su fama póstuma ayudó su error de haber apoyado la candidatura de Obando en 1837 y de bajar del solio a la oposición, revuelto con desechados de las elecciones e irreligiosos ya conocidos.

Aunque, para ser justos, diremos que no fue Obando un candidato que encubriera siniestras intenciones anticatólicas. El Obispo Jiménez de Enciso sufragó gustoso por él. (60) Y Santander no favoreció entonces al Doctor

Vicente Azuero porque éste "con sus teorías podría llevarnos al galope al abismo" (61)

Sin apartarnos de los primeros años del episcopado de Mosquera, concluyamos con que no había serias discrepancias entre él y el Poder Ejecutivo de la Nueva Granada. El citado Jiménez de Enciso lo registraba así, escribiendo a Santander:

"Me sirve de complacencia que usted y todos estén contentos con nuestro Arzobispo, como yo lo estoy; pues es bueno, sin hipocresía, y laborioso en su ministerio, como el que más". (62)

VI. — El establecimiento de la Internunciatura Apostólica.

La documentación pertinente al reconocimiento de la Nueva Granada por la Santa Sede, en 1835, es ya del dominio público. La parte de nuestra Cancillería se halla en el denso libro del Doctor Raimundo Rivas, *Escritos de D. Pedro Fernández Madrid*. La de la Santa Sede, en varias monografías del P. Leturia, de las cuales no pueden dejar de mencionarse la que ya citamos sobre Gregorio XVI y este particular, y *El reconocimiento de la emancipación hispanoamericana en la Sacra Congregazione degli Affari ecclesiastici straordinari* (Buenos Aires, 1937. Segundo Congreso internacional de Historia de América, t. VI). A estos trabajos debe añadirse William J. Coleman, *The first Apostolic Delegation in Rio de Janeiro and its influence in Spanish-America*, Washington 1950

No vamos a reproducir aquí todos esos textos, sino a considerar los tres grandes obstáculos que encontró la Internunciatura, según los enumera el titular de ella, Monseñor Baluffi. Al pedir su retiro de Bogotá, en agosto de 1840, los catalogaba así:

- 1) Se pretendió impedir el envío de un Internuncio a Bogotá;
- 2) Se quiso hacerle imposible la vida en la capital, a fin de que se marchara: a esto contribuyó la envidia del Arzobispo Mosquera;
- 3) El gobierno buscó la manera de reducirlo a los meros límites diplomáticos. (63)

En cuanto a la venida del Internuncio, es muy cierto que el gobierno no la deseaba. Basta leer los despachos de D. Lino de Pombo, Secretario de Relaciones del general Santander, para comprobarlo. Otra cosa es que con este procedimiento buscara alejar a la Nación de la Santa Sede.

El Papa Gregorio XVI dispuso el envío de un Internuncio como consecuencia del reconocimiento de nuestra independencia, y esto era, en el campo diplomático, inevitable. Desde el punto de vista de los intereses del gobierno, aquel reconocimiento había sido un gran triunfo. Pero el gobierno, siempre receloso de su posición internacional por el descontento de la Santa Alianza con el movimiento separatista de las colonias, si por un lado calmaba a la misma Santa Alianza mostrándose en buenas relaciones con la Silla Apostólica, por el otro temía que un Nuncio procedente de Roma —en donde bajo el signo histórico de la Restauración, las Majestades tradicionales pedían mucho más que los Presidentes de opinión— provocase en el ánimo del pueblo, antipatía por las formas republicanas.

Con el reconocimiento, el gobierno ya trataba libremente con Roma. Con la mentalidad del Patronato, o como entonces se decía, usando de sus derechos, buscaba obtener del Papa mayores facultades para los Obispos del interior y, al efecto, podía darse por muy satisfecho de tener en Roma un agente tan insigne como el Señor Tejada.

Además, los liberales de todas las latitudes hacían gran clamor contra las pretensiones de los Pontífices, a fin de poner maliciosamente en guardia a los gobiernos. Nuestra Cancillería no podía librarse de aquella desconfianza.

En una nota que concentra el espíritu de todas las demás sobre el asunto, Pombo decía a Tejada, cuando ya había sido nombrado el primer Internuncio:

"Ya ha debido Ud. considerar que, aunque el nombramiento y próxima venida a esta capital de un representante del Gobierno Pontificio con el carácter de Internuncio extraordinario, que Ud. participa bajo el número 89, sea en la apariencia un acontecimiento plausible, él no podría ser recibido por el Gobierno sino con disgusto, entendidas las circunstancias peculiares del país y razones muy poderosas de conveniencia en lo religioso y en lo político". (64)

Esas razones las señaló el mismo Pombo en otra nota que fue como una visión anticipada de lo que iría a ser la primera Internunciatura: nota en la que el Canciller mostró su nada común perspicacia, ayudada, a no dudarlo, de la experiencia que tuvo en la revolución de Riego, que lo puso al filo de caer en una purificación de las que usó en España la reacción blanca, monárquico-absoluta. Decía así:

"Sabido es también que el pretexto de mantener ilesa la Religión ha servido varias veces a los perturbadores para ganarse prosélitos, y aun para triunfar transformando el gobierno establecido por la voluntad de los pueblos. Esto sucedió sin que existiese entre nosotros una persona inmune que representase al Pontífice y avivase el falso celo de los ilusos y los mal intencionados".

"Debe usted, por lo tanto, tratar de que se nos evite el grave mal de ver en medio de nosotros un agente del Sumo Pontífice". (65)

Y, pues Tejada no pudo evitarlo, procuró al menos, instruir al Internuncio nombrado, tanto del estado general de la Nación como de los negocios de Patronato, a fin de que procurase hacerse agradable al Gobierno, como estaba en su propio interés. (66)

Naturalmente la llegada de un Nuncio era un suceso extraordinario, pues la América Española no los había conocido jamás. Desde Felipe II en adelante todos los Monarcas españoles habían impedido el envío de Nuncios a sus posesiones ultramarinas, y en ellas no podían intervenir para nada los Nuncios en Madrid, por prohibírselo las reales cédulas de 1605 y 1607. (67)

Para evitar concentraciones peligrosas al paso del Internuncio, el gobierno previno a los gobernadores de provincia, y en la Gaceta se publicó una advertencia a propósito. El artículo de la Gaceta satisfizo mucho a D. Joaquín Mosquera, que lo leyó en Popayán. (68)

Se hallaba el Arzobispo en Neiva, en visita pastoral, y allí leyó el artículo en cuestión, sobre el cual escribió al punto al Presidente Santander:

"Desde luego, por lo que ha pasado en otros tiempos, deberíamos tener algún disgusto por la venida de Monseñor Baluffi; pero ni nuestro siglo ni los Prelados granadinos ofrecen a este señor Internuncio campo para aspiraciones. En mi concepto, con que no levante tribuna de nunciatura se le cierra el camino para muchas cosas; y no debe permitírsele, porque esto nos trastorna. En lo demás, el fino tacto de usted en esta clase de negocios le hará enderezar a Monseñor por el buen camino porque no tropiece, para su desgracia y la nuestra. Al fin sacaremos alguna ventaja de su venida". (69)

El Arzobispo no pudo escribir esto sin estar pensando en Monseñor

Muzi, Vicario Apostólico enviado a Chile en 1824, que peleó inconscientemente con las autoridades republicanas. Pero, sobre todo, lo domina el natural desagrado del que está habiéndoselas a diario con un problema complejo, del que sólo él tiene la totalidad de los datos, y teme que la intervención de otro menos informado vaya a comprometer el resultado. El sabía que nuestra democracia, por su naturaleza misma y, más todavía, por hallarse entonces en su adolescencia defectuosa y temeraria, pedía una comprensión que era difícil esperar en un extraño.

Sin embargo, a la pluma del Arzobispo llegan también rasgos de aquel galicanismo eclesiástico, tan celoso de los usos y costumbres de las iglesias locales. Galicanismo ya españolizado, pues Carlos III no permitía que los Nuncios interfirieran la jurisdicción de los Ordinarios, antes bien mostrasen a éstos sus facultades,

"...no habiendo cosa más natural que enterar al Clero de las facultades del R. Nuncio, y ponerlos en estado de que, conociéndolas, no permitan que se exceda de ellas, ni se trastornen las disposiciones canónicas, rescripciones, instrucciones, y concordias". (70)

Por eso dice Mosquera que a Baluffi no se le permita levantar tribuna. Si en las antiguas naciones europeas guardaban los Obispos, por el tiempo en que vamos, la prevención de que la importancia de los Nuncios consistía en su función diplomática ante los gobiernos, y sólo secundariamente veían en ellos los órganos de la superintendencia papal en las diócesis particulares, las iglesias hispanocoloniales, que vivieron por los siglos alejadas en su administración del estilo y maneras romanos, pensaban ahora con el Deán Moreno que, al arreglar los Estados americanos su situación con el Papa, diese éste a los Obispos americanos cuanto de autoridad puede delegar el Supremo Pastor. (71)

No tenemos prueba de que Mosquera hubiera deseado para sí tal delegación, con prescindencia de Nuncios cualesquiera. Pero no sería imposible: quisola una vez Jiménez de Enciso y por sincero celo.

Lo cierto es que Mosquera no buscaba complicar más un estado de cosas en el que, a pesar de todo, quedaba a salvo la autoridad del Romano Pontífice que el Deán Moreno llama de primera clase, la cual ha de ejercer el Papa por sí mismo y que ejercería de hecho en América siempre que cada Estado americano, "apreciando como debe la unión y obediencia a la Silla Apostólica, tuviera un agente en Roma para los negocios eclesiásticos". (72)

Y este era el caso de la Nueva Granada en 1836.

No obstante, el Arzobispo, y con él el Obispo de Cartagena, prescribieron a sus curas que tributaran a Monseñor Baluffi, que desembarcó en la Ciudad Heroica el 15 de enero de 1837, los homenajes debidos al Obispo propio, inculcándoles que lo recibieran bajo palio. Esta formalidad no logró compensar la frialdad que mostraron los funcionarios oficiales, con excepción del general José Hilario López, jefe de la plaza de Cartagena, que hizo atenciones al Internuncio y ordenó salvas de artillería en su honor. Los demás funcionarios del camino no tuvieron iniciativas semejantes, atendidos a que el gobierno nada les había mandado.

En su primer despacho, el Internuncio señaló esta laguna:

"En resumen, mientras era general la alegría de todo el pueblo, es cierto que hay mucho que temer de las pretendidas luces del siglo, que aquí triunfan" (73)

Pero en la misma carta, que es una sabrosa relación sobre las penalida-

des de un viaje por el Magdalena, Baluffi ponderaba agradecido la cortesía y solicitud con que Mosquera le recibió en Bogotá, a donde llegó el 17 de marzo del año mencionado.

VII. — Desacordados pasos del Internuncio.

Así llamó, con feliz precisión, el general Domingo Caicedo, las primeras intervenciones del Internuncio ante el gobierno de Bogotá.

El citado libro del Doctor Rivas ha divulgado aquella exigencia extraña de Monseñor Baluffi, hecha exactamente un mes después de haber presentado credenciales. Se trataba de que la Nación le diese, como el rey de España a los Nuncios en Madrid, un palacio amueblado, catorce mil pesos de renta anual, otros emolumentos resultantes de la Bula de la Cruzada, sin contar el rico don que el Monarca hacía al Nuncio que se despedía.

También da noticia el libro de Rivas de que, asombrado D. Lino Pombo, llevó el asunto a la Cámara, porque excedía la competencia del Ejecutivo. Nos dice, por fin, que, el 27 de mayo, la Cámara se pronunció como sigue:

1) La Nueva Granada no está en el deber de arrentar (sic) al Internuncio o Legado de la Santa Sede acreditado ante el Gobierno de la República.

2) Comuníquese al Poder Ejecutivo para su conocimiento y para que se disponga con los antecedentes que la motivaron.

No dice el historiador citado cómo estos documentos vinieron a ser del dominio del público dos años después, ni qué influencias mediaron para que el gobierno no obedeciera a la Cámara, publicándolos cuando ésta así lo pedía. Los papeles de la Internunciatura muestran qué diligencias de los Mosqueras en favor del Internuncio condujeron al Ejecutivo a obrar con esa prudencia.

Y aquí la mejor parte la tuvo nada menos que D. Tomás Cipriano, miembro de la Cámara.

Pero, ¿cómo pudo el Internuncio precipitarse tan desafortunadamente?

Llegó a Bogotá bastante prevenido contra el regalismo de los granadinos. Presentó sus credenciales muy recién llegado, el 22 de marzo, a fin de poder asistir ya como diplomático a la posesión del Doctor José Ignacio de Márquez, el 19 de abril.

La ceremonia fue solemne, y a su discurso de saludo correspondió el general Santander con otro que Baluffi llama elegantísimo —y que, en realidad lo es— pero en el cual, como contenta el Internuncio mismo, “no se recató el General Santander de anunciar públicamente que las leyes granadinas deberán servir de normas al Internuncio Apostólico en el ejercicio de su misión”. (74)

Al tomar posesión el Doctor Márquez, en una alocución de elevados conceptos expresó no obstante, la definida convicción del gobierno respecto al Patronato. (75) Todo esto quería decir que se iba a presentar un grave problema al tratarse del Breve de facultades del Internuncio, porque, como ya recordamos, en virtud de la Ley de Patronato, debería recibir el pase del Congreso.

Desde el primer momento Baluffi estuvo decidido a no mostrar nunca el Breve a las Cámaras y a conseguir por todos los medios una enmienda de

la Ley de Patronato al respecto. Antes de toda consulta con los hombres principales de la administración pública, oyó a los agentes de los gobiernos extranjeros que como los de Gran Bretaña y Francia, estaban interesados en desacreditar al nuestro, a fin de abrir campo a protectorados europeos. Ellos

“...me hicieron el cuadro más triste de este Gobierno y de este pueblo, y me pronosticaron infinitas desventuras. Ellos me aseguraron que la mayor parte de los que ocupan el Gobierno están manchados con delitos capitales, que son inmorales e irreligiosos, que son orgullosos e ignorantes, que —ya se les trate o se les menosprecie— son siempre enemigos; que no tienen la razón sino el capricho por norma de sus decisiones; finalmente, que cuando adoptan un principio erróneo son inflexibles en sostenerlo”. (76)

Así prevenido, el Internuncio tuvo con el Doctor Márquez una cortés audiencia particular, en la que el magistrado se mostró afecto a la religión. Pero, escribe Baluffi,

“aun cuando fueran verdad estos sentimientos suyos personales, poco o nada debo esperar, ya que el Presidente es el ejecutor de cuanto se establece en las infernales asambleas de las Cámaras”. (77)

Tampoco se fío el Internuncio de Santander, bien que el expresidente se le mostraba amigo y hasta le obsequió con un almuerzo en su casa. Resolvió más bien deprimir al gobierno haciéndole una propuesta que no pudiera contentar pero a la que debería acceder, ya que se llamaba heredero de la Corona en todo. ¿Por qué no le trataban a él como al Nuncio en Madrid?

Pero esta arrogancia no produjo sino dañosos resultados. En el Ejecutivo aumentó las desconfianzas contra los enviados romanos; permitió a los anticlericales de la Cámara lucir una habilidosa elocuencia para denigrar a los colectores de Roma; y, fundándose en estas dos cosas de las que el Internuncio se dio perfecta cuenta, confirmóse él también en su antipatía por la República.

La tónica de las cartas que en adelante escribirá sobre la América independiente nos la da una de aquellos mismos días:

“Toda esta República es la imagen de la miseria, y es un sueño cuanto se dice en Europa acerca de su riqueza; de nada le sirven sus minas porque están en manos de los ingleses y, porque careciendo de arte y comercio, deben entregarlo todo a los extranjeros. En medio de esto y de la suprema ignorancia en que yacen, estas gentes son orgullosísimas y se creen las más cultas y civilizadas del mundo. Si el bajo pueblo es muy religioso, todos los demás están en decidida incredulidad, y éstos, engañando al pueblo, se apoderaron del gobierno y disponen arbitrariamente de todo”.

“Estos gobiernos se encuentran en posesión, de hecho, de una como soberanía sobre la Iglesia” (78)

Perturbado así su ánimo, no entró el Internuncio en la amistad con el Arzobispo, como en sus instrucciones lo insinuaba el Cardenal Frezza. Culpa fue, en parte, de esto uno de los nada raros desplantes de D. Tomás Cipriano, por otra parte útil a la Internunciatura en impedir la publicación de los documentos comprometedores. Pero en el almuerzo que recordábamos en casa de Santander, D. Tomás hizo una diatriba contra el episcopado y “aseguró, además, que él quería la destrucción de los diezmos eclesiásticos, y se acaloró tanto en su discurso que quitó a los comensales la tranquilidad y la alegría”. (79)

Baluffi no comprendía cómo el Cardenal Frezza estimara tanto a un hombre así, y se dolía de que su Auditor, Monseñor Lorenzo Valenzi, hubiese desde el primer día entrado en la intimidad de los hermanos Mosqueras.

En el fondo, Baluffi criticaba los pensamientos amplios y tolerantes del Cardenal, cuya línea era la flexible y diplomática del gran Consalvi; y Frezza también abrigaba temores sobre el primer Internuncio en Bogotá, cuyo nombramiento se debía más bien al Secretario de Estado, Cardenal Lambruschini, ministro que pertenecía por entero a la Restauración legitimista.

Por eso Frezza encargó a Valenzi de que le estuviese dando informes reservados de la marcha de la Internunciatura, cosa que Valenzi cumplió hasta la muerte de Frezza, ocurrida, por desgracia, muy poco tiempo después, el 14 de octubre de 1837.

Encontramos varias cartas de Valenzi a tan alto corresponsal. Pero no mandó a Roma la que el Doctor Rivas transcribe en las páginas 519 a 522 de su libro, sin decir de donde la toma. Posiblemente Valenzi la dejó ver de algún amigo bogotano. Sincerándose Valenzi, años después, ante el Sustituto de la Secretaría de Estado, Monseñor Francisco Capaccini, dirá que él escribió algunas cuartillas por hacer caricatura del Internuncio y por consolarse mutuamente con el secretario de la Internunciatura, Presbítero Nicolás Saetoni, de las penas que Baluffi les causó en el viaje hasta América. Pero dirá que la pluma de ninguno de los dos subalternos llegó hasta donde llegó el superior.

"porque nosotros no negamos que fuera virtuoso, ni se le llamó loco, impío, traidor, irreligioso y blasfemo" (80)

Y es que, con perdón de los lectores, en lenguaje tan amargo altercaban entre sí estos tres componentes de la primera misión pontificia en Nueva Granada.

A mitad de camino se volvió Saetoni para Europa. Y el Internuncio informa:

"No se vuelve por mala salud sino por pésima conducta. Ni siquiera oía la misa; blasfemaba, no guardaba la abstinencia, invocaba al diablo... Es un hombre que para su perdición recibió de la naturaleza un pésimo carácter: retraído, torvo, insolente, implacable, insubordinado, he ahí el verdadero retrato suyo". (81)

Juntando en iguales censuras a Saetoni y a Valenzi, dirá el Internuncio: "Muy pronto advertí que eran dos locos, y a poco reconocí en ellos un par de malvados; pero mi gobierno los había escogido, y yo debía sufrirlos". (82)

Los papeles pertinentes a la permanente y desedificante rencilla doméstica que sostuvieron Baluffi y Valenzi en Bogotá constituyen la parte más voluminosa del depósito actual del Archivo Vaticano sobre la primera internunciatura. Al releerlos todos, muchas cosas quedan claro.

Ante todo, el carácter de Monseñor Baluffi, que no puede juzgarse sin una inspección de la Internunciatura de puertas para adentro. Luego la historia de La Sociedad Católica, pues el pleito de los funcionarios pontificios movilizó hacia Roma las piezas más importantes en torno a ella. Por fin, los ejemplos más significativos de la visión político-religiosa del Arzobispo Mosquera.

En cuanto al carácter personal del Internuncio, bien se ve que era el de un absolutista de hierro, incomprensivo con las fórmulas extrañas a sus esquemas mentales, incapaz de soluciones de equilibrio y, por lo mismo, defectuoso diplomático. Resentido, su resentimiento derivaba en accesos de cólera o en cartas irritadas. A pesar de eso, diestro para protegerse con sus inmunidades diplomáticas, el gobierno no logró concretarle un cargo grave en torno a sus ingerencias en política interna. Aunque no enteramente innoble en las razones de su resentimiento, porque le provenía de considerar las barre-

ras en que lo encerraba el regalismo del Estado y por la preocupación de que los Obispos, por consideraciones con la Nación, cayesen en alguna desviación doctrinal, en la práctica Baluffi cometió muchos yerros por la misma vanidosa suficiencia con que miraba las cosas de América. Aceptó, por eso, el chisme intencionado y la delación astuta, sobre todo si encubierta por la galantería mimosa y cortesana; la credulidad poco probada fue su pecado capital en Bogotá.

Si Roma no le movió a la mencionada solicitud sobre renta y habitación, antes bien la desaprobó, tampoco hallamos documento alguno de la Secretaría de Estado de Su Santidad en que se solidarice con aquellas diatribas contra los americanos. Lo que pudiera sorprendernos es que Baluffi hubiera llegado a ser Cardenal. Pero debemos remitir este ascenso al plan general que por un tiempo tuvo la Corte de Pío IX, de constituirse con Prelados briosos, de los que antes llamaban íntegros, para formar un dique al liberalismo italiano del Risorgimento. (83)

Además, no dejó de hacer cosas buenas Monseñor Baluffi. Y fue, además, escritor conocido, algunas de cuyas obras alcanzaron varias ediciones, y en varios idiomas. Sobre la América española escribió dos volúmenes, interesantes, pero de flaca crítica. (84) Sin embargo, como historiador apolo-gista debemos recordarlo, porque él fue el maestro de Groot.

Mientras Baluffi, como veníamos diciendo, se apartaba de todos los elementos republicanos de Bogotá, Valenzi comunicaba que el Arzobispo era de veras celoso, prudente y muy laudable. Que el Internuncio, en cambio, por la calle hablaba mal de las gentes y de los productos del país; que, sobre todo, estaba tan desapacible que, viendo su conducta, concluía Valenzi:

"algunas veces he estado próximo a juzgarlo enfermo de la cabeza, para encontrar así alguna excusa a ciertos dichos y hechos impropios de un hombre racional". (85)

VIII. — La lucha por el Breve de facultades.

El pase por el Congreso era imposible. Por todas partes se veía que el Internuncio quedaba reducido a simple funcionario diplomático. Su primer contacto con el Episcopado tampoco pudo consolarlo.

La "epístola circularis", que dirigió a los Obispos el 27 de abril de 1837, no gustó al gobierno. D. Lino de Pombo habló también a los Prelados, en términos análogos a los del decreto del Libertador, desde Popayán, a 24 de noviembre de 1829; ninguna comunicación con Roma que no sea por el trámite del ministro de la Nación en Roma.

Destacamos algunas frases del Secretario Interior y Relaciones:

"Pero es notorio que, conforme a nuestra legislación, a la que todo se subordina en la Nueva Granada, el Internuncio carece de facultades, y jamás podrían reconocérsele o permitírsele para circular amonestaciones u órdenes a los Obispos granadinos. Podrán habérsele conferido por la Silla Apostólica, en materia de gracia o de jurisdicción espiritual como delegado suyo, para la generalidad de los habitantes católicos de este país; mas V. S. que ni aun, le será lícito ejercerlas sino con previa autorización del poder civil, en los términos precisos de tal autorización, otorgada con arreglo a las leyes; y quedando sujetos todos los consiguientes actos a la inspección y especial pase de este mismo poder civil, siendo por la falta de pase insignificantes e irritos. Hasta ahora el Poder Ejecutivo no sabe sin embargo cuáles de estas facultades se hayan conferido por el Romano Pontífice al Internuncio, puesto que no ha

presentado las respectivas bulas o breves para obtener la autorización imprescindible; por tanto, sean ellas las que fueren, no puede ejercerlas; y su carácter y representación son simplemente diplomáticos en la actualidad entre nosotros" (86)

Así las cosas, Baluffi no hallaba en los Obispos otros tantos batalladores contra la Ley de Patronato, causa de todos estos males. El Metropolitano, por ejemplo,

"a pesar de todo, da gracias a Dios por la Ley de Patronato, y reza porque siga vigente en adelante, con preferencia a otra innovación cualquiera" (87).

En efecto, ¿cómo aceptaría Mosquera las innovaciones de los "noveles doctores"? Pero, si disgustaba al gobierno, el triunfo sería de ellos. Por eso no urgía los reclamos del Internuncio.

Este pensó en un Concordato, que diera forma definitiva a una situación tan vaga; y hasta redactó un proyecto del mismo, en el cual iba bastante lejos en concesiones al gobierno. (88) Pero en las cartas con que sustentaba su proyecto hablaba sumamente mal de América, de tal suerte que, cuando quiso igual solución para Venezuela, hacia fines de 1838, el Cardinal Lambruschini ordenaba decirle que, mientras persistieran las condiciones que el Internuncio pintaba en sus despachos,

"no había necesidad de repetir que conviene descartar hasta la idea misma de un Concordato con Venezuela o con cualquiera otro gobierno de América". (89)

Es cierto que, por todo el régimen patronal, el Arzobispo Mosquera conservó la esperanza de un Concordato definitivo. (90) A este propósito, Baluffi podía contar con el acuerdo del Arzobispo en cuanto a lo esencial: en cuanto a lo accesorio, que aquí sería el momento para abrir las negociaciones y la habilidad para ajustarlas, los dos Prelados ya no coincidían, pues Mosquera no podía pensar que Baluffi fuera el negociador que las circunstancias requerían.

El Internuncio, sin embargo, provocaba continuamente a Pombo a entablar conversaciones sobre materia concordataria, y el ministro, en la disposición de ánimo que sabemos, lo burlaba cada día. (91)

Viéndose casi solo, decidióse entonces Baluffi a buscar apoyo en la opinión del pueblo católico. Para agitarla, elementos no le faltaban: los monárquicos le aclamaron jefe, y Don Ignacio Morales Gutiérrez conquistó totalmente la cabeza y el corazón del Internuncio.

El gobierno, a pesar de todo, hacía respetar lealmente los títulos diplomáticos del agente pontificio. Cuando El Constitucional de Cundinamarca, a mediados de 1837, reprodujo un injurioso artículo de El Liberal de Caracas, el director del periódico fue removido, no sin oír una enérgica advertencia de D. Lino de Pombo.

Y entonces estuvo a favor del Internuncio la opinión seria de Bogotá. Con todo, Baluffi informó a Roma como sigue, después de descargar rayos contra Valenzi:

"Pero todas estas cosas produjeron un mal que no debo ocultar a V. E. R.: el Señor Arzobispo que no goza de ninguna popularidad, fue mal acogido cuando en 1835 vino acá por vez primera después de su consagración y que a fines del pasado año de 1836 fue silbado en público por el pueblo; este Prelado, digo, se requema de envidia y sufre un verdadero dolor de que yo viva en esta capital. Yo me di cuenta de esto quince días después de mi llegada; y por eso, esperando con mi conducta extinguirle tal amargura, que muy pronto conocí cuán funesta podía ser, no sólo he evitado de mi parte

el más leve motivo que pudiera suscitarle sombra de envidia, sino que muchas veces le he consultado, le he abierto el corazón, le he dado mi amistad hasta donde la más afectuosa gentileza no contrariaba mi deber. Todo fue inútil; en estos pueblos las pasiones ceden a la razón con enorme dificultad" (92).

A poco de escribir Baluffi lo anterior y cuando ya era todo de los ultracristianos, dio el Arzobispo un sensible mal paso, la tan sonada pastoral sobre estudios canónicos, de 29 de septiembre de 1837. (93)

Es sabido que Mosquera buscaba con ella presentar el Curso de Derecho Canónico que publicaban los doctores Estanislao Vergara y José Duque Gómez. El primero de ellos fue ministro de la dictadura de Bolívar y, a fuer de canonista versadísimo, redactó entonces varios documentos oficiales que, por decirlo así, codificaban el pensamiento regalista del Libertador y el de la República.

Baluffi no deplora tanto el elogio que hacía el Arzobispo del mencionado Curso, sino estas cinco cosas inadmisibles de la pastoral:

- 1) recomienda autores, como Segismundo Lackis, contrario a las inmundidades eclesiásticas.
- 2) alaba las instituciones de Derecho Canónico de Cavallari, condenadas por la Iglesia.
- 3) el Obispo Beilvi, de Londres, cuyo compendio de pruebas de la verdadera religión se alaba, es protestante;
- 4) como se trata de un texto para la Nación, en él se incluye la Ley de Patronato, y contra la misma el Arzobispo no protesta;
- 5) presenta al clero un catálogo de autores entre los que hay condenados, v. g. Van Espen, de Marca, etc.

Bien sabemos que en las varias Defensas del Arzobispo contra el libelo de Saavedra, los amigos de Mosquera lo disculpan enteramente a propósito de esta pastoral. Pero, si en algo el Arzobispo tenía excusa, en mucho le había faltado la prudencia. La sorpresa y disgusto del Internuncio se justificaban.

No había leyes granadinas, como no las hubo españolas, que prohibieran aquellos textos febronianos que Roma había puesto en el Índice. Pero eso de que el Estado calificara la ortodoxia de los libros era de las extravagancias patronales menos defendibles. Podía explicarse que el Arzobispo no impugnara la Ley de Patronato en sí misma: mas ahora aparecía prestando apoyo a lo que tenía de peor. La limpieza que los autores del Curso decían haber hecho en la obra de Cavallari no bastaba para que corriera libremente un libro incluido ya en el Índice desde 1817. En cuanto al Obispo Beilvi, ortodoxo en el texto citado, se aducía como argumento ad hominem para los halagados por la propaganda protestante. El Deán Moreno también se había servido del tratadito de Beilvi.

En lo que el Internuncio no anduvo feliz fue en los medios de corrección. Quiso que los católicos protestasen en forma clamorosa. Antes que ningún otro, D. Ignacio Morales fue a ver al Arzobispo "para urgirlo a retractarse". El canónigo Castro, que consideró la pastoral "indigna de un Obispo católico", se presentó a Mosquera con esta disyuntiva: se retracta, o escribo... También Saavedra la llamó "producción herética". Y Baluffi cuenta que

"una voz general corría por la boca de los buenos, de que el Arzobispo había incurrido en el error y ofendido gravemente a la Santa Sede".

A pesar de esto, no cree Baluffi que Mosquera se retracte, aunque sepa el disgusto del Internuncio. Sus amigos le han contado que el Metropolitano ya lo sabe, porque Valenzi se lo dijo; pero que Mosquera, riendo, afirmó que Baluffi era "uno de esos tantos que abundan en Italia en favor de la Santa Sede y que, si así no fuera, no lo habrían mandado como Nuncio en América..."

A los que murmuran contesta el Arzobispo que él consultó al Auditor antes de su pastoral, y que éste la aprobó y ahora la defiende porque la estima razonable y justa; porque Valenzi es inteligentísimo, censor en Roma y de la confianza del Maestro del Sacro Palacio, que será Cardenal, etc. etc.

"Es que Mosquera y Valenzi mutuamente se tienen por oráculo". (94)

A las protestas verbales hizo seguir Baluffi las de la prensa. Lanzó a escribir al joven dominico Eduardo Vázquez, el cual lo hizo "con troppo fuoco e troppa bile...". cosa que a Baluffi no afana "porque el insulto es uso periodístico en estos países; en cambio, la doctrina es sana"... Y es que con Mosquera no creía Baluffi que se pudiera obtener nada por vía de gentileza o de razón: "que aquí se necesita la fuerza, es la máxima constante de todos los ministros extranjeros". (95)

Adquirió así El Tempanador del P. Vázquez un magnífico patrón.

El Arzobispo estaba muy enojado con todo ese ruido. Para responder al P. Vázquez, los doctores Vergara y Gómez editaron un opúsculo "Defensa de la pastoral sobre estudios canónicos", de sabor regalista pero no impío y en él reivindicaban la fama del Arzobispo. Baluffi envió estos cuadernos a Roma, pidiendo que fuera condenado por el Índice; y mandó también el Curso mismo, por conducto del cónsul francés de Cartagena. (96)

Herido por esa indiferencia de Mosquera a sus reparos, Baluffi lo acusó de lleno ante el Papa. En la carta se defiende él mismo, discurre a sus anchas sobre la envidia del Arzobispo y, para describirlo con un rasgo gráfico y fatal, cuenta lo que le contaron que dijo Santander:

"Si el Arzobispo no fuese hijo de la revolución, o si, por desdicha nuestra cambiase de pensamiento e hiciese estrecha liga con el Internuncio, la Nueva Granada llegaría a ser colonia del Papa..." (97)

Como la tormenta fue cediendo, comenta Baluffi que todo ese ruido trajo buenos efectos, como el de esclarecer la doctrina y acentuar el movimiento religioso, pues los mismos Vergara y Gómez visitaron al Internuncio para manifestarle que ellos eran católicos. El Arzobispo será en adelante más cauto: empieza a ocuparse del Seminario, lo que antes juzgaba imposible, y ya las Cámaras le han devuelto las rentas de éste. A pesar de todo...

"no será mucho lo que pueda esperarse de él porque no sólo, por desgracia, la naturaleza le dotó de un pésimo carácter, sino que se ha metido muy adentro en los secretos y hechos revolucionarios y en los principios del siglo". (98)

En abril de 1838, con dinero de Morales, se emprendió la publicación de El Investigador Católico. La situación de Mosquera era muy difícil, mientras el Internuncio sentía que la suya mejoraba. Al menos a las deficiencias del Arzobispo titular suplían los varios "Obispos exteriores", los señores de La Sociedad Católica, que así nacía.

IX. — Los integrantes de La Sociedad Católica

En su inmenso despecho por la República y enneguecido por sus áulicos que ya han hecho presa de él, el Internuncio hizo cálculos falsos sobre el porvenir de la República. Cuando en noviembre de 1837 habla de partidos políticos visibles, no puede determinar otros que los de simpatizadores de Santander o de Márquez que, a la fecha, se despedazaban con picientes escritos. La gentes de Márquez, refiere el Internuncio, buscaban el desprestigio de Santander: "algunos de los cargos que se le hacen bastan para que este hombre sea el más despreciable de la tierra..."

Baluffi no considera que el tiempo de elecciones era apropiado para el insulto. Por lo que hace a criterio religioso, opina que los santanderistas son abiertos en seguir la libertad irreligiosa e inmoral, mientras que los del lado de Márquez,

"aunque no sean ni buenos políticos ni hombres religiosos, evitan parecidos excesos, desean la religión (bien que a su acomodo) y de la misma conservan en sus acciones las apariencias exteriores".

Bien se comprende que en ninguno de estos partidos hallará el Internuncio sujetos para su empresa de renovación católica. Pero si los halló en la Nueva Granada y cree encontrar todavía más, porque existe un tercer partido, que él llama "de la mayoría".

Los adictos a este partido piensan que, a partir de la salida de los españoles, sólo hay infelicidad y miseria. No ha habido ni hay un hombre que sepa dirigir la cosa pública. Los educados de 1810 para acá sólo valen por sus intrigas, engaños y malicia.

En consecuencia, la República no puede durar, sea su presidente Santander, Márquez o cualquier otro granadino. La salvación viene de Europa. ¿Cómo? Si Carlos V recupera el trono de España y hace, en unión con las demás Potencias, un protocolo que divida en cuatro o más monarquías la América antes española, escogiendo para ello príncipes de sangre, bien de España o de otra Casa real.

"Tal proyecto encontraría aquí un grandísimo número de partidarios; para llevarlo a cabo no haría falta mucho esfuerzo, sino sólo amenazas y dinero con qué comprar al vulgo. Este tercer partido, muy poderoso, sólo por amor al orden apoya ahora la vigente administración, pero rápidamente se separaría de ella si viese asomar en Europa una luz benigna.

Concluyo con una modesta sugerencia mía, con un mío meschino pensero: las ventajas del comercio futuro de Europa reclaman intervenir para poner orden, y más todavía, la estabilidad de los Tronos del viejo mundo, pues si prevaleciera el espíritu republicano del nuevo (lo que Dios no permita), podría conspirar a la ruina de tan famosas y venerables monarquías: tal influjo se ha sentido ya en Europa por parte de los Estados Unidos de Norte América". (99)

¡Esta era la mayoría que le presentaba al Internuncio D. Ignacio Morales!

Se trataba de una maniobra en que la religión se salvara restableciendo el trono. Y el programa había que realizarlo con habilidad. Es lo que el Internuncio explica en carta muy cercana por la fecha de la anterior:

"No se trata de reconquista por el rey de España. Esto suscitara la envidia de las demás Potencias, perjudicadas en su libre comercio, mirando al cual prestaron antes apoyo a la revolución americana. Pero varios reinos, con el señuelo para todas las Casas Reales de poder enviar príncipes a América, eso... encontraría fácilmente apoyo en todos los Gabinetes, en todos los

hombres sensatos y en los escritores de buena fe, y podría sin mucha pena destruir las maniobras del liberalismo."

No quiere el Internuncio que se hable de reconquista, porque sería llamar a los americanos a tomar la defensiva, al recordar el pueblo aquella otra atrocidad de Morillo, "sin cuya ferocidad estas Repúblicas no existirían, y serían todas colonias de España"

Pero proponer varias monarquías, es cosa del gusto hasta de los mismos militares libertadores, a quienes, para el efecto, se podría ganar con honores. Hay movimiento monárquico en Méjico; en la Confederación Perú-Bolivia el mariscal Santa Cruz es un verdadero rey; en Argentina, Juan Manuel Rosas, "Restaurador de las Leyes", es un monarca absoluto... También hubo en Chile una revolución en la que pereció el ministro Diego Portales; a causa de que el ejército no quería ir a la guerra contra Perú-Bolivia. En horrores de revolución anda Guatemala, y es el Ecuador la república más desgraciada de todas. En Venezuela el general Páez, ansioso de nuevas formas de gobierno, puede ser fácilmente convencido de que acepte la monarquía, si se le hacen promesas de honores y dignidades. Páez es "el mas famoso de los capitanes de América que viven hoy día, y a su querer obedecen ciegamente los soldados". Los venezolanos son "los más fieros, infatigables, aguerridos soldados de toda América". (100)

Todavía en diciembre de 1838 nos dirá el Internuncio que "los prudentes americanos" querían que un Congreso de Soberanos europeos organizara este nuevo mundo. Para la ejecución de tal proyecto seguían confiando en el triunfo de D. Carlos V, al que miran como a su futuro bienhechor (101).

Cuando, pues, la parcialidad monárquica, llamada a sucumbir en un país en que la tendencia republicana era la preponderante, se presenta como la flor y nata católica de la sociedad, fácil es comprender que la hostilidad de los republicanos hacia los otros no es primariamente persecución religiosa. Pero esta observancia fundamental para nuestra historia eclesiástica no se ha tenido bastante en cuenta, tal vez porque no se sabía que una célula de aristocráticos resentidos proliferó, para mal de todos, infinidad de confusiones.

Por sobre ser inverosímil desafío a la República, los planes de la Sociedad Católica eran, para la crisis religiosa, un remedio peor que el mal. Se habría repetido en Nueva Granada la historia de Méjico; otro Maximiliano en el cadalso, y los más sectarios convertidos en detentores exclusivos y despóticos del patriotismo, para usar de él como de arma contra los católicos que se habían arrepentido de la emancipación.

Y de ese mal salvó a nuestra Patria el Arzobispo Mosquera.

Naturalmente los monárquicos no hacían ostentación de sus ideas políticas, limitándose a sólo las religiosas. Pero por sus compromisos mismos intervenían en política. Así, en el Acta de erección de la Sociedad en Santa Rosa, el 1º de abril de 1840, se lee en el punto 2º:

"Entre tanto que domine en la Nueva Granada el principio erróneo y extravagante de atribuir al Congreso autoridad divina para trastornar la disciplina de la Iglesia, abolir instituciones religiosas y disponer tiránica y despóticamente, de sus propiedades, es un deber de la Sociedad cooperar eficazmente a que no sean elegidos senadores y representantes sino hombres de cuya integridad y catolicismo no pueda dudarse; porque una triste experiencia nos ha enseñado que muchos de los males que por esta causa sufrimos han sido promovidos por algún congreso".

Y en el punto 3º:

"Reconocer que la Iglesia fue instituida por Jesucristo independientemente de toda potestad civil y que los príncipes seculares no llegaron a intervenir activamente en los negocios eclesiásticos sino después de haberseles concedido por los Papas el derecho de Patronato, no para deprimir sino para proteger el culto y a sus ministros".

Una intervención en las elecciones a fin de que los buenos obtuvieran mayoría en las elecciones era, objetivamente hablando, excelente y autorizada táctica en una democracia. Pero cuando esa intervención ocultaba fines políticos que la opinión presentaba como un vuelco por dar a la República todo cambiaba.

Por eso, aprovechándose de cualquier indicio, durante el año de 1838 la prensa republicana se tornaba cada vez más mortificante para el Internuncio. Los de la católica respondían en forma imprudente, y así el 7 de agosto —día de S. Cayetano en el calendario, pero fiesta nacional por la batalla de Boyacá— salieron por las calles paseando un retrato de Baluffi —que se llamaba Cayetano— entre música y pólvora. Aquello parecía un reto más.

La naturaleza de estos sucesos perjudiciales a la Legación Pontificia, ninguno la expuso mejor que Santander, en una notable carta a Valenzi que encontramos en el Archivo Vaticano.

Deplora esta fiesta del 7 de agosto y también que el Señor Internuncio se haya prestado a ser padrino de un hijo de D. Ignacio Morales, quien ahora ya habla del "compadre".

Pero el texto de Santander tiene un sentido eminente, que no se puede pasar por alto. No manifiesta animadversidad a la Nunciatura, pero señala exactamente el peligro de que el Internuncio comprometa la representación que lleva, por paralizarse del lado de monárquicos conocidos. Con decencia advierte al diplomático pontificio que en un país republicano y al día siguiente de su costosa independencia, una sociedad con la divisa del Altar y Trono constituye "el colmo de la imprudencia". Sabe que "el pueblo con universalidad profesa la religión católica, y que tiene pastores de primer y segundo orden para enseñarla, propagarla y sostenerla". Formula en fin, la frase más exacta sobre el auténtico destino nacional:

"La Nueva Granada es católica y también republicana, y constantemente reconoceremos en la silla apostólica la dependencia que por nuestra creencia religiosa debemos tener"

En prueba de la sinceridad de estos sentimientos, a continuación de haberlos escrito, se prestó Santander, a ruegos de Valenzi, a intervenir con los periodistas para que no molestaran al Internuncio. (102)

No obstante, como Santander, no menos que Márquez, deberían seguir siendo condenados por impíos, parecía bueno convencer al Internuncio de que la causa de la Santa Sede pedía un poco más de miramientos con ellos. Pero el Arzobispo no podía hablar y Valenzi estaba excluido. Trató de hacerlo el Obispo Auxiliar, Fray José Antonio Chávez.

Este reconocía que los insultos a Baluffi resultaban "por su compadrazgo e intimidad con el famoso Morales y otros de la misma calaña" Hacía por lo mismo, este voto:

"Ojalá el Señor Internuncio abra los ojos para conocer quien es el lobo del Señor Morales que lo halaga encubriéndose con la piel de oveja, y que tan desconceptuado está en el país; pues estoy seguro de que el día que se acaben sus relaciones con él, recuperará el Señor Baluffi el cariño y estimación que le profesamos aquí todos al principio. Unos amigos verdaderos de la Religión y del Señor Internuncio nos hemos por fin resuelto a hacerle estas indicaciones y esperamos conseguir esta gran victoria" (103).

Fue más bien derrota. No quiso Chávez sufragar en las elecciones por nombres que la opinión republicana desconocía. Enojóse el Internuncio e informó así a Roma del Obispo:

"Es un hombre de mediocre talento, poco celo y fácil de convencer por quien quiera abusar de él. Entró a la Católica, pero en las elecciones engañó a los buenos, cambiando las listas convenidas. Lo elogian los malos diciendo que así debía ser porque él debe la mitra y el báculo al partido liberal de las luces, que aquí significa la masonería" (104).

Para Baluffi, en cambio, la Sociedad Católica seguiría siendo la obra por excelencia, cuya idea "Dios, en premio de mi valor, que era también gracia suya, suscitó en el corazón de este hombre singular, el Señor Ignacio Morales".

"Yo llegué a ser —prosigue el Internuncio— el consejero secreto, secretísimo. Además, en cualquier funesto efecto de aquella Sociedad, quedaba yo totalmente oculto, y de ahí no podía resultar ofensa alguna a la Santa Sede".

Refería que el celoso apoyador de la Sociedad fue el Obispo Jiménez de Enciso, para concluir que ella agoniza en manos del Arzobispo Mosquera, a quien, aunque el Internuncio no fuera de ese parecer, hubo que darle la presidencia en 1840. El Arzobispo, que a regañadientes la permitió, forma ahora con los enemigos de la misma. Estos la persiguen; él la deja morir de consunción: de hecho en el Congreso de 1840 no influyó para nada. (105)

X. — El año más tremendo.

De los años que vamos recordando someramente aquí ninguno presentó agitaciones de más transcendencia que el de 1839. Muy recién comenzado, sin embargo, en un famoso banquete de cordialidad sólo se hablaba de paz.

Para conmemorar el octavo aniversario de la coronación de Gregorio XVI, el 6 de febrero, ofreció D. Ignacio Morales en su casa un banquete, con la opulencia que solía. El Internuncio se detiene con delectación hasta en los mínimos detalles del acto, para informar a Roma de todo. Al margen de esos despachos, escribió el minutante del Vaticano: "Non si risponde, per ordine..."

En Bogotá se publicó también un folleto con el relato minucioso de la fiesta y comentarios a propósito para enaltecer su significado de armonía y fraternidad. Y, en efecto, allí estaban Santander y Márquez, el Internuncio y el Arzobispo, políticos de todos los matices, cuyo puesto en la mesa conocemos por el dicho folleto. Abundaron los brindis y parecía abrirse una era de felicidad.

Nada, con todo, podía disimular la batalla que se estaba dando en todos los frentes. Entonces como nunca se hallaba rebajada la internunciatura en su interior por la riña entre Baluffi y Valenzi. En enero ya había el Internuncio acusado terriblemente a su Auditor, retiniendo, en una carta de pasión incontinente, lo que tenía dicho, a saber,

"que Valenzi era escogido por el demonio para desacreditar en estos países a la Santa Sede y para corromper el catolicismo del pueblo". (106)

En tan grave aprieto del Auditor, el Arzobispo se puso de su parte, y escribió al Cardenal Lambruschini para defenderlo, además de otras diligencias encaminadas a protegerlo en Bogotá. También los ministros Herrán y Mosquera mostraron simpatía al Auditor.

Por su parte, Valenzi mismo emprendió su defensa, escribiendo a sus

superiores romanos. De todas esas cartas ninguna es tan interesante como la que dirigió en el mes de abril a Monseñor Capaccini, y que consta nada menos que de sesenta y cuatro páginas. Al relato de la vida íntima en la Internunciatura, que Capaccini habría llamado "de perros y gatos", agrega Valenzi párrafos de una nerviosa pasión contra su superior, sin que falten apuntes acertados. Por ejemplo:

"Si Monseñor Conde (era el título nobiliario que ostentaba Baluffi) no se hubiese echado ciegamente en brazos del conocido enredador Morales, no tendría enemigos ni habría saboreado amargos bocados; su estimación se hallaría en mucho más florido y halagüeño estado; habrían derivado para la Nunciatura veneración y decoro, y singulares ventajas para la Religión".

Para corresponder, por una parte, a la amistad que Mosquera le mostraba, y resguardarlo, por otra de los tiros de Baluffi decía allí mismo el joven Monseñor:

"El Prelado de la Iglesia de Bogotá no es como el de Bagnorea, que sacrifica su conciencia a la ambición; el amor general de todos hace ver si de veras es docto y virtuoso; y sus continuos escritos demuestran el celo verdadero que tiene por la grey que Jesucristo le confió".

Si de amargos bocados se hablaba, el Internuncio acababa de probar uno de los peores. El acalorado liberal, Doctor Lorenzo María Lleras, con ánimo de oposición al Presidente Márquez y a su ex-ministro Pombo, obtuvo de la Cámara de Representantes una copia de los célebres documentos alusivos a la solicitud del Internuncio sobre dotación de la Internunciatura. Los publicó en La Bandera Nacional, N.º 75, el domingo 17 de marzo.

Fue aquel día, dice Valenzi, verdadero domingo de Pasión (107)

Había, con todo, ánimo de venganza contra el Internuncio, pues todos suponían que él alentaba los excesos que estaba cometiendo la Sociedad Católica.

En efecto, el Congreso debía reunirse el 1.º de marzo. Poco antes apareció en las puertas de todos los templos el siguiente letrero:

"Que los fieles oren fervorosamente al Señor por la grande calamidad que, comenzando el 1.º de marzo, desvastará a la República"

Cuenta Baluffi mismo que La Católica, "dirigida por este incomparable Señor Ignacio Morales", editó hojas y hasta doctos opúsculos. De éstos el autor debió ser Groot.

"Con más de un impreso se amenaza al General Santander, que muchas veces ha procurado separar esta República de la Unidad Católica y que es el director y consejero de los perversos".

¿Para qué hablar de los sermones violentísimos "advirtiendo al pueblo que los legisladores están dispuestos a hacerlo cismático, y que a éste le toca defender la Religión hasta con la misma sangre?"

Los hubo, pero el Internuncio, que nos da cuenta de ellos, los estima convenientes porque "el alarma, en un país como la Nueva Granada en donde la razón y la reflexión no sirven, es de veras el mejor medio humano para contener, en parte al menos, el osado filosofismo". (108)

Cuando en aquel Congreso apoyó Santander un proyecto de ley para que el jefe político tuviera facultad de hacer bajar del púlpito a cualquier predicador que atacara las disposiciones del gobierno en materia eclesiástica, lo que quería con tanta exageración regalista era salvar su vida, que sentía amenazada.

Bastaría con citar las hojas llamadas *Primer Mastín* y *Segundo Mastín*, que Morales difundió el 31 de marzo.

Decía el primero, contra el citado proyecto que a Santander complacía: "Es el criterio de las facciones que ellas mismas se llaman República y nos tiranizan en nombre de la ley, despojándonos, no diré de los bienes y privilegios que tranquilamente hemos poseído en los tres siglos del dominio español, sino de la misma fe..."

Y continuaba la hoja con advertencias a los legisladores y llamamientos a los sacerdotes para que no fuesen a flaquear.

El Segundo Mastín era más explícito:

"El infame proyecto de libertad de cultos no desagrada, ni a los adheridos a nuestro Nerón, ni a los que siguen a Juliano. ¡Pueblos, el León cuando despierta del sueño es más terrible! Mirad que se piensa en atacar vuestros más caros intereses. ¿Y vosotros qué haréis? ¿Quedaréis dormidos como los Apóstoles cuando Judas traicionaba al Divino Maestro? Pero hablemos la verdad: hasta ahora los habéis imitado en la inercia: es tiempo de que la voz de Jesucristo os despierte. Si un nuevo Calvario fuese la Nueva Granada, seguidle en el Calvario... Miradéis todavía con desagrado la indiferencia de nuestros jóvenes, detestando altamente los pésimos abusos introducidos por el hombre que, con el nombre de liberal por excelencia, ha sido y es todavía nuestro tirano".

Cuando Nerón es Santander y Juliano, Márquez, ¿qué historiador reconocerá en la literatura de aquellos libelistas a conservadores o a liberales? Se hablaba del León, o sea del de Castilla, recordando los triunfos carlistas que les abrían las perspectivas, como el que precisamente el Infante Sebastián Gabriel obtuvo en Oriamendi, en marzo de 1837. Hay también en esas hojas alusiones a una próxima guerra, demasiado comprometedoras para los monárquicos.

Por el momento, con todo, tanta ira trataba principalmente de intimidar al Congreso, a fin de que se arreglase la cuestión del pase de las facultades del Internuncio.

El gobierno del Doctor Márquez había solicitado del Congreso una ley expresa que permitiera al Ejecutivo dar el referido pase. Pero otros proyectos de ley concentraron de tal modo la atención de las Cámaras, que éstas se cerrarían sin resolver aquel caso.

Muchos de esos proyectos miraban, es cierto, a la religión. Aquellos que se hablaban los Mastines y el extravagante del matrimonio de los clérigos. Tales voces del descreimiento fueron apagadas por el Arzobispo Mosquera quien, al efecto, produjo su opúsculo "Compendio de Doctrinas ortodoxas sobre la cuestión del matrimonio de los Clérigos mayores".

El Internuncio reconoce este mérito y el del Auxiliar Chávez, miembro del Congreso. Conviene en que las doctrinas de Mosquera es purísima, pero añade que sabe de cierto que por miedo a los malvados no quería firmarlo sino imprimirlo anónimo. Sin embargo, concluye:

"Para este Arzobispo, que fue de veras un ardiente demagogo y que todavía no ha abandonado esos principios, aquella producción fue un grande esfuerzo de su espíritu. Yo, para animarlo siempre más y más al bien y porque lo merecía su opúsculo, le expresé mi complacencia y le he dado muchos parabienes, de los que él quedó contentísimo". (109)

No podemos ahora seguir paso a paso aquel Congreso, sobre el cual allegamos para nuestra tesis doctoral abundantes noticias. Pero diremos algo sobre la ley que suprimía los conventos de Pasto.

Márquez, con sus ideas liberales a la española, al pedir al Congreso que los regulares fueran empleados en misiones, conceptuaba que los institutos monásticos eran de otra época. Y con esto acrecentó la oposición de La Católica que, sumada a la de los liberales de izquierda, hacía tambalear al gobierno.

El Internuncio dice, hablando del Mensaje de Márquez:

"Todos convienen en que el Presidente hizo tales proposiciones, no sólo por su reconocida irreligiosidad, sino especialmente para procurarse el amor de sus furibundos adversarios, y para intentar así, a semejanza de Herodes y Pilatos, un medio de los que los dos partidos que dividen a la República, se unan en amistad, combatiendo a la Religión". (110)

Pero la oposición izquierdista estuvo con el Internuncio a favor de los regulares, y en contra del gobierno. La Bandera Nacional, en el mismo número en que difamó a Baluffi, afirmaba que "en Nueva Granada las comunidades religiosas han auxiliado y auxilian la causa de las leyes, del orden y del progreso".

La coincidencia en la defensa de los regulares se debía a que, pensando La Sociedad Católica, lo mismo que la Bandera Nacional, en un cambio de régimen, buscaba idéntico argumento tumultuoso. Rodando Márquez, menester era reemplazarlo, y los monárquicos hicieron aquí juego hábil de terceros: oponer a todos contra el gobierno por motivos religiosos y, por otros motivos cualesquiera, al ejército contra los Santanderistas, a fin de que éstos no capitalizaran las ventajas del alzamiento.

Como la oposición santanderista propuso la supresión del voto de los militares, decía el Internuncio:

"El partido de oposición, capitaneado por el General Santander, compuesto de abogados, médicos y los jóvenes más libertinos, de la hez de los perversos, mientras ha declarado guerra al ejército, es ahora el enemigo más feroz e implacable de la Religión..."

En público Santander hizo este brindis: que con los galones de los militares se estrangule a todos los curas, y con los cíngulos se ahorque a todos los militares..."

Baluffi ya presente desmembración nacional y estados federales y asegura que Márquez no es ni para objetar la ley, ni para lisonjear a cuatro o cinco soldados y amarrar otros seis. (111)

Había ambiente para la guerra civil. Y mientras Obando se anunciara como defensor de la religión del Crucificado, para sus huestes le sobrarian capellanes. Pero alianza tan absurda de radicales y fanáticos, de liberales y monárquicos, pregona lo que fue aquella infausta guerra.

Cuanto la provocaron procuraron coonestar su actitud con lo ocurrido contra los conventos de Pasto. Esa fue la cita a la liza. Y, por defender esos conventos de Pasto, el P. Francisco Villota, del Oratorio de allí, se alzó con pulmón demagógico, como delegado de Dios para una política de Dios, resuelto a renovar, con bajísima gracia, la proeza de Savonarola.

XI. — En plena guerra civil

El Internuncio dejó escritas continuas noticias de todo el curso de la misma. No es del caso relatar esas efemérides. Lo que debemos anotar es que, desde el principio de la reyerta, tomó una posición que parecía de elevada defensa de los principios, pero en el fondo era expectativa, por si venía la hora de las grandes empresas de la Sociedad que alentaba.

El Arzobispo Mosquera, en cambio, y el Obispo Jiménez de Enciso se definieron por el gobierno.

Como a los conventos menores de Pasto, relajados como lo reconocía el mismo P. Villota, nunca llegaría la reforma canónica pues, como dependiente de superiores que estaban en el Ecuador, no aceptarían la visita del Arzobispo de Bogotá; y porque vivían en Nueva Granada, no podían ser visitados por el Obispo de Quito; menester fue acudir al principio de que el gobierno es protector de la religión.

Y aquí la iniciativa partió del mismo Obispo de Popayán. El es quien nos dice que, en el caso de Pasto,

"el gobierno tuvo justísimas razones, por cuanto la autoridad civil, como protectora de los sagrados cánones y que debe vigilar en la observancia de las Bulas Pontificales, puede y aun debe suprimir los conventos menores en donde no se observa cosa alguna de las disposiciones canónicas..."

Confiesa el Obispo que él mismo se interesó ante el Poder Ejecutivo, en atención al estado miserable de los indios, manifestado por el P. Villota, "eclesiástico que merecía el mejor concepto de sus rectas intenciones y aún lo merece, sin embargo de los extravíos en que ha incurrido por su celo fanático y mal entendido".

Y cuenta Jiménez que una de las facciones mandada por uno de los religiosos, "fue a la provincia de los pastos y cometieron los asesinatos, estupros y robos más criminales y escandalosos".

Concluye así:

"Yo debía defender la conducta del gobierno y hacer ver de todos modos que de ninguna suerte se atacaba a la Religión con el decreto legislativo sobre la supresión de los conventos y aplicación de sus rentas para las misiones y educación pública, y de esta suerte quitarles el pretexto de religión de que se valieron los facciosos de Pasto". (112)

No cabe duda que la firmeza del Obispo de Popayán puso a bambolear todos los andamiajes idealistas de la Sociedad Católica. Por desgracia, la guerra no concluyó de una vez con ventajas para la República.

Son demasiado conocidas las circunstancias que permitieron recomenzar el proceso del asesinato de Sucre, con afrenta para Obando, no menos que la resistencia de éste y el modo como la guerra se hizo general.

El Internuncio transmitió a Roma las noticias, como las oía; autor del crimen. Obando mismo: cómplice dudoso el Vicepresidente actual, general Domingo Caicedo, y el Encargado en Roma, general José Hilario López. Dudoso éste último —dice Bauffi— porque el gobierno lo oculta. Márquez, a quien el Internuncio requirió sobre el particular, por lo grave de que el ministro ante la Santa Sede fuese un asesino, decía que ese era el rumor público, pero que del proceso no constaba nada. Pero Baluffi no creía en republicano alguno, y agregaba:

"Aquí los sujetos adornados de tales culpas y de otras semejantes son los que dirigen gloriosamente los negocios públicos, en esta y en las otras

Repúblicas americanas. El mismo Presidente José Ignacio de Márquez, de quien yo dije recién venido a América que no era reo de sangrientos delitos; aseguran estar ciertamente manchado como los otros; y además es cierto que él con sus manos robó las preciosas joyas con que la piedad de los fieles había adornado la milagrosa imagen de la Santísima Virgen de Monguí.

Conozca V. E. R. qué personas sean estos altos magistrados, para quienes la culpa es virtud, la mentira verdad, la irreligión objeto de sus creencias: hombres para quienes el sí y el no, el afirmar y el negar son la misma cosa y que todo lo encubren, no siguiendo la justicia sino conforme a lo que exigen las circunstancias del momento" (113)

Obando fue injusto en inculpar a Márquez de las exageraciones de los de La Católica, suponiendo que los favorecía "la torpeza y debilidad del Presidente".

Pero Márquez, es verdad, buscó de buen modo un arreglo satisfactorio para la situación del Internuncio. En el mensaje al Congreso de 1840 insistió en la necesidad de una reforma de la Ley de Patronato sobre exequat de Bulas, en beneficio de las inmóviles facultades del Internuncio.

Este no creyó sincero al Presidente, y opina que Márquez procedió así por dar satisfacciones al Papa, que se había quejado ante el general López del caso del Breve del enviado Pontificio, y sobre todo para contrarrestar el cuarto partido, en contra del cual tenía Márquez ganados en Bogotá al Arzobispo y a los primeros del clero, los cuales,

"prostituyéndose oprobiosamente y defendiendo la existencia de aquella Ley (la de Patronato) son ahora los más agrios y públicos enemigos que tenga la libertad de la Iglesia..." (114)

El Arzobispo, en efecto, había dado el 23 de febrero de 1840, una pastoral sobre sumisión y obediencia a la Potestad civil. (115) El texto insignificante merecía comentario aparte, según contiene de diáfano el pensamiento de Mosquera sobre los deberes del cristiano en la República. Pero se llevaba de calle todos los antojos de La Católica, que acabamos de oír nombrar, con nueva denominación, como cuarto partido. Decía por ejemplo, el Metropolitano:

Permítasenos preguntar aquí, ¿de dónde han recibido misión los que pretenden erigirse en tutores de la Iglesia granadina? ¿Qué! ¿está ella sin pastores, es una sociedad anárquica para recibir la ley de quienes sólo deben escuchar en silencio? No, hermanos carísimos; jamás os hemos ocultado el peligro de los ataques del filosofismo: en casi todos los pueblos de la arquidiócesis hemos levantado la voz para declamar contra la incredulidad; en público como en privado no cesamos de advertiros con S. Pablo que no os dejéis engañar por la filosofía, según los elementos del mundo, y no según Cristo; pero tampoco podemos callar cuando vemos que por otro extremo se quiere haceros prevaricar con un celo falso y engañoso: cerrad vuestros oídos a toda sugestión para ayudar directa o indirectamente a los trastornos que se tramitan contra el gobierno, bajo el pretexto de beneficiar la religión. Ella os manda estar al lado del gobierno, sosteniendo las instituciones, haciendo todo género de sacrificios, hasta el de la misma vida por la salud de la patria"

Por actitud tan decidida, La Católica no pudo perdonar al Arzobispo. Basta con leer algunas cartas del Internuncio y compararlas con el libelo de Saavedra. Todo coincidencias.

Con el estilo que le es peculiar, cuenta Baluffi la defensa de la capital en la hora que dió legendaria fama al coronel Juan José Neira:

"...el clero rodea al gobierno, y el Arzobispo anima a sus sacerdotes. Todos acuden a la hechura de las barricadas, y van también las señoras y mayor número de rameras. El Arzobispo llegó hasta pedir para sí y para el clero un ángulo de la plaza, en cuya defensa quería actuar... Hubo de disuadirlo el Internuncio de tan horrendo propósito. (116)

Y en otra ocasión:

"El Arzobispo, no sólo puso el fusil en los hombros de su clero, que había convertido en arsenal de armas el palacio arzobispal; no sólo por enardecer al pueblo, dicen que se plantó la guerrera militar sobre sus moradas ropas episcopales en un barrio público, sino que armó a los pocos seminaristas, queriendo que para distinguirse llevaran su escudo en el antebrazo y también cuello eclesiástico. Fue la cosa más ridícula.

"El Arzobispo (son palabras de una gaceta de Cartagena) olvidó ser pastor, para no recordar sino que es hermano de Mosquera fautor y agitador de la guerra civil".

El Arzobispo pone a sus hijos a matarse unos a otros, pues.

"así como son diocesanos suyos los habitantes de Bogotá, a quienes él impulsaba a las armas, igualmente lo son las escuadras opuestas que conducían los coroneles González y Patria, a quienes él, con intrigas y mentiras, procuraba desacreditar". (117)

A pesar de la guerra, el Congreso había sesionado. Fue la última legislación en que intervino Santander. El Internuncio tuvo la honradez de reconocer el fondo cristiano del prócer fallecido. Escribió así a Roma:

"El General Francisco de Paula Santander ese hombre que, habiendo dominado tan largo tiempo este país, acarreo inmensos daños a la Religión, cuando hubiera podido serle tan útil, pasó a la otra vida el 6 del corriente mes. Los últimos días de su enfermedad los consagró a remediar los males de su conciencia, y estaba arrepentido de ellos. Pero desventuradamente no hubo ninguno, ni siquiera el Arzobispo que lo asistió, que le aconsejase hacer retractación de sus errores, si bien él estaba muy dispuesto a hacerla, y si bien se lo había yo sugerido e insinuado". (118)

Muerto Santander. "cuyo partido —como decía el Internuncio— era de los increíbles furibundos", quedaba más a sus anchas Márquez. "con el partido de los increíbles un tanto moderados".

Pero los ultracristianos acusaban a Márquez de andar halagando al Arzobispo, inclusive con la promesa de que sostendría la candidatura presidencial de D. Rafael Mosquera, primo del Prelado. "Con esta ambiciosa lisonja y otras abominables intrigas se armaba la Iglesia contra la Iglesia". (119)

Ello es que en el Congreso, ya que se trataba de las facultades de Baluffi, dos senadores sacerdotes, Mariano Urrutia y Andrés M. Gallo, presentaron un proyecto que más o menos calcaba las disposiciones españolas sobre Nuncios: pero el pase pasaba a la competencia del Ejecutivo, como lo deseaba el Internuncio, siquiera como medida menos mala.

Gallo por una parte y el canónigo Herrán —el futuro arzobispo— "que fue puesto aparte del inicuo secreto", refirieron a Baluffi que el proyecto era del Metropolitano. Como se trataba de argumentos regalistas, Baluffi se dio a deshacer los que servían para sustentar el proyecto. Y reflexionando sobre el Arzobispo, escribe:

"No obstante esta grave falla del Arzobispo, no obstante aquella conocida Pastoral suya en la que inculcaba el estudio de libros prohibidos por la

Santa Sede, no obstante otras muchas cosas que no se compadecen con su dignidad, con todo, yo pienso (como otras veces lo he dicho) que este Prelado no llegará a separarse del centro de la Unidad. Su carácter excesivamente orgulloso, torvo e impaciente, excesivamente envidioso, suspicaz y despótico, excesivamente inconstante e intrigante; el halago de ver el año próximo a un primo suyo en la Presidencia de la República, si bien yo estoy persuadido de que no resultará: la costumbre de ser demagogo y de mezclarse en partidos políticos, aunque diga que en eso no quiere meterse; algún amigo o pariente suyo decididamente jansenista; estas son las cosas que dañan algunas apreciables cualidades suyas y que lo llevan a delinquir, como en otros casos, así también en este nuevo proyecto de ley, vejatorio de la Iglesia". (120)

El 18 de mayo fue expedida la ley que tantos combates costó; y salió en la forma más propicia a Baluffi que era posible entonces: todos los granadinos recibían amplitudes grandes para comunicarse con la Silla Apostólica, y el Ejecutivo la facultad de dar el pase a las Bulas y Breves, con la aclaración de que no podían concederlos "en todo aquello que sea contrario a la Constitución o Leyes de la República".

El Vicepresidente Caicedo sancionó la ley el 12 de junio, y el 20 del mismo mes le fue comunicada oficialmente al Internuncio por el Secretario de Relaciones, D. Judas Tadeo Landínez. A este funcionario presentó Baluffi el día 23 su Breve Ubi Arcano.

Al informar lo ocurrido al Cardenal de Estado, añadía el Internuncio:

"He sabido reservadamente que el Señor Arzobispo se afana cerca del gobierno para que se hagan excepciones determinadas, a fin de salvar como él dice, la jurisdicción episcopal, temiendo que los Nuncios tengan, si no ahora al menos después, de donde agarrarse para usurparla. ¡Qué gran mal que este Arzobispo esté tan a fondo roído por la envidia y el orgullo, sin lo cual podría ser útil a la Iglesia!" (121)

Una vez obtenido este resultado que, a su parecer, dejaba fundada la primera Nunciatura en la América española, Monseñor Baluffi pidió su retiro, el 28 de agosto. Con esta fecha salieron para Roma largos despachos sobre todas sus actividades, llenos de las quejas, nada nuevas, de la impiedad del gobierno y de la ciega envidia del Arzobispo.

Pero, como la Secretaría de Estado de Su Santidad tardó mucho en responder, y en tanto no llamaba a Valenzi ni de Roma venía censura alguna contra el Arzobispo, creyó Baluffi que en el correo le habían sustraído pliegos, y todavía el libelo de Saavedra consigna igual presunción.

Nada más falso; ningún pliego de interés dejó de llegar al Vaticano, como tuvimos ocasión de comprobarlo.

Lo que, por desgracia, tampoco es cierto es el caballeroso prejuicio del Doctor Rufino Cuervo, de que su respetable amigo el Cardenal Baluffi fuera incapaz de dirigir a Roma tales informes. (122) No; el estilo del Cardenal Baluffi constituye una dolorosa prueba para el estudioso colombiano que se acerca a manejarlo. Pero más culpable que él fueron aquellos monárquicos rencorosos que, por tan alto medio, exhibieron tan vergonzosamente a la República ante la Santa Sede.

Sin duda consciente de que había sido engañado, en 1853, el entonces Cardenal Obispo de Imola invitaba a residir en su palacio, ¡su hermoso palacio!, al desterrado Arzobispo de Bogotá, el mismísimo Mosquera. Dicha invitación es un noble rasgo de Baluffi, que no debe callarse. (123)

XII. — La postguerra, los partidos políticos. Conclusiones.

Mientras que La Sociedad Católica crecía como Baluffi mismo la quiso, a manera de fuerza popular que intimidara a los gobiernos, el cisma —que él creía contener así—, se concentraba en las propuestas de un régimen de separación de la Iglesia y del Estado. El Correo, periódico liberal fundado en 1839, pedía libertad de cultos, pero con aquella animosidad hacia el católico que caracteriza al sectarismo opresor. Su programa para el Congreso de 1840 era, poco más o menos así:

- 1) derogar el Patronato; pero ningún valor civil a los actos eclesiásticos;
- 2) cesa la obligación civil de pagar diezmos;
- 3) prohibición a los ministros de cualquier religión de todo empleo público, civil y militar;
- 4) ningún acceso del gobierno a la conciencia religiosa;
- 5) por lo mismo, cada cual escoja el culto de su gusto;
- 6) que cada culto religioso sea propietario de sus inmuebles;
- 7) supresión total del fuero eclesiástico;
- 8) matrimonio civil universal; para el que lo desee, matrimonio religioso.

Principios semejantes, de nítido laicismo, había pregonado de Pradt, e incensado en donde quiera que los veía. Ahora son programas del primero de los cuatro partidos que nos va a describir el Internuncio, del partido ultraliberal, como se expresa por El Correo.

El segundo partido es el gobiernista; no quiere separación de la Iglesia y el Estado, no sea que el pueblo católico se aleje del gobierno, y sea más directa la influencia papal.

El tercer grupo descrito por el Internuncio puede fundirse con el segundo. Consta de muchísimos eclesiásticos y buenos seculares, unidos al gobierno en mantener el Patronato y demás medidas de la actual legislación, aunque contrarias a la Iglesia. Crean con eso evitar peores excesos: "procuran influir vivamente en el pueblo, por donde el pueblo mismo, por razones de celo religioso, tenga que declararse sostenedor de la actual religiosa servidumbre".

El guión de éstos es el Arzobispo. Aunque sean buenos, el Internuncio los reprueba. Por lo tanto debe haber un cuarto partido. Sus partidarios desean la libertad de la Iglesia por sincero criterio católico. Cuando vieren a la Iglesia libre, sabrán también oponerse a los males que puedan sobrevenir con esa libertad, seguros de que no serán más de los que los católicos han soportado hasta ahora.

No quieren la libertad de cultos; con ella sería como en Venezuela: todos libres, la Iglesia esclava. Pero, como todos los granadinos son católicos, se dará primero la libertad a la Iglesia y se negará después a los demás la libertad. Con todo, caso de no negarla, la libertad de los demás cultos no produciría demasiado funestos efectos.

Preferible la abolición de los diezmos por trámite civil. Porque los fieles continuarán pagándolos, y toda la renta será de la Iglesia. Sin embargo, no suprimir la ley de diezmos antes de que la Iglesia esté libre, porque enton-

ces los fieles no los pagarán pensando que, en virtud del Patronato, el clero recibiría sueldo, como en Venezuela.

Si la Iglesia se ve libre, organizará los convenios a su modo. Pero que ningún católico acepte la Ley de Patronato ya que León XII la desaprobó. En resumen: los del cuarto partido no ahorrarán esfuerzo para estos fines. Y si algún daño sufren en la campaña, lo mirarán como se mira la amputación de un brazo, con tal de salvar la vida.

Cuando Baluffi escribe, en diciembre de 1839, el cuarto partido no es todavía muy numeroso, pero puede crecer. (124)

¿Qué partido puede ser el así descrito? Por la índole de su programa. ¿es ya el partido conservador? Por sus tendencias autocráticas, ¿se inspira en los postreros años de Bolívar?

Aunque haya con Baluffi elementos bolivianos, no es este partido, ni el militar de la dictadura, ni lo que ha de ser el partido conservador.

Vimos dolerse al Internuncio de que el Arzobispo y el Doctor Márquez se mancomunaran contra el cuarto partido. En otros lugares podríamos verlos desalentados porque en el triunfo de Herrán la religión no ganaría todo lo que deseaba el cuarto partido. Se trata todavía del mismo tercer partido de antes de formarse La Sociedad Católica, y que es el de los monárquicos en la política e intransigentes en religión.

Entonces aquellos del tercer partido, "sólo por amor al orden" soportaban el régimen normal. Ahora, en plena guerra, son fuerza de centro que, según vayan las contingencias de la contienda, cargarán a la postre del lado del contendor triunfante, para adueñarse de la victoria y volver realidad algo, por lo menos, del fin pretendido.

Son pocos, porque, con sorpresa de Baluffi, pudo comprobarse que la mayoría de los granadinos, en presencia de la guerra, adhería, bien que de modos diversos, al sistema republicano. Y hablan de males posibles, aun después del triunfo, porque en esta azarosa conquista del mando la otra máquina dispuesta para la perdición de Márquez es el liberalismo de Obando.

Pero ni a Obando ni a los monárquicos dió gusto el desenlace real de la guerra. Y por eso el cuarto partido no tuvo personalidad en nuestro tambo nacional. Se contentaron sus adeptos con mostrar a última hora gran entusiasmo por la causa de la legitimidad y crear aquella situación delicada de que nos hablan los señores Angel y Rufino Cuervo:

"El influjo de esta facción se hizo temible para los buenos ciudadanos, así católicos de ley como indiferentes". (125)

Todavía en 1840 había posibilidades de que las Potencias tradicionalistas obtuvieran el establecimiento de tronos en América, para contentar a D. Carlos, cada vez más alejado del de España. El Internuncio lo supo por noticias venidas de Londres, y comentaba:

"Debía calcularse que así iba a suceder, conforme a las muchas cosas que en el pasado tuve el honor de esponer a V. E. R.; pero ahora, por la impresión producida por dicha noticia se ve que efectivamente no erré en mi antiguo juicio, y que será fácil a las Grandes Potencias obtener tan benéfico intento cuando así les parezca mejor" (126)

En tales condiciones, la elección del general Herrán fue recibida con disgusto por los de La Católica. El Internuncio refiere que, en el ambiente de tremendas venganzas que siguió a la guerra, muchos querían ver en Herrán mayor espíritu de ferocidad. Y añade:

"El señor Arzobispo se amargó de no ver elegido algún pariente suyo, cosa de la que yo estaba cierto". (127)

Pero pocos meses después refería todavía Baluffi que había rumores monárquicos:

"hasta en públicas hojas se escribe de la felicidad de los tiempos españoles y se muestra la necesidad de que debe llamarse algún retoño de las Casas Reales de Europa para que venga a reinar en esta parte de América".

Sin embargo, el comentario del Internuncio no es ya el febril de otros días:

"Tales habladurías y tales impresos no presentan hasta el momento ninguna probabilidad acerca de la ejecución de la cosa. Creo que ahora podrá obtener tan sólo alguna reforma en la Constitución y en las leyes". (128)

En consecuencia, desde los años del gobierno de Herrán, monárquicos y dictatoriales comenzaron a ingresar poco a poco en el partido conservador, no siempre para fortuna de éste, como en el caso del Doctor Joaquín José Gori, el político en quien más esperanzas puso La Católica. Otros como Groot, en presencia de la acometida radical se unieron al Arzobispo Mosquera. Y no cabe duda que a su grupo pertenecen los que, durante el largo régimen radical federalista, mantuvieron la polémica cristiana, en aquellos momentos caldeados en rededor del Syllabus, que dichos autores entendían a tono con sus maestros del tradicionalismo español.

Aconteció entonces también que, repelidos por un liberalismo que en todos los planos era su rival, sentimentalmente se estrecharon al Bolívar de la dictadura, de tipo borbónico y por análogas pretensiones fracasado también. La causa del que creían excelsa víctima de la Nueva Granada fue también la causa de ellos.

Confesaremos ingenuamente que el conocimiento de La Sociedad Católica es lo que más nos ha permitido vincular a causas históricas algunas exageraciones que el solo estudio de las ideas religiosas del Libertador no explica. Acaso esté también en aquel volcanismo de ayer la explicación psicológica del favor que modernamente encontró en nuestras latitudes el pensamiento de una escuela política monárquica cual fue la Acción Francesa.

Pero tornando a 1840, correspondió al Arzobispo Mosquera poner una valla a los exagerados que fueron del cuarto partido. Y halló compañeros en hombres de pensar sereno; si eran republicanos católicos, ya estaban con él; si republicanos indiferentes, purificarían su criterio con la fe, al paso que el radicalismo lo amargaba con la incredulidad.

Pasada la guerra, la obra del Arzobispo fue adoctrinar a los "liberales conservadores".

Purificación gradual fue aquella. El regalismo, evidentemente en Bolívar y en Santander, ese regalismo que contaminaba, a su modo, al Arzobispo mismo, era un hábito que se resistía a la emienda. Pertenecía a la política del Estado: como ingente había sido la amenaza al orden, so capa de ideas religiosas, así de necesario parecía retener el Patronato, a fin de poner en seguridad los resultados del triunfo, en una guerra que bien puede llamarse episodio tardío de la Independencia.

Naturalmente el sentimiento católico nacional recibía alientos. El Internuncio, que siguió en Bogotá hasta mediados de 1842, puso mano en el plan de estudios, bien que el que en definitiva fue aprobado no satisfizo bastante en Roma, por haberse omitido la previa inspección eclesiástica y la aprobación, por los Obispos, de profesores y autores.

Intervino también en los preparativos de la Constitución de 1843, que quería dar más favorable amplitud a las relaciones de la Iglesia y el Estado; pero en definitiva tampoco anuló aquella Carta el sistema de tución, y Baluffi se dolía de que en ella fuera a quedar la libertad de imprenta.

El ministro principal de Herrán, que fue D. Mariano Ospina Rodríguez al principio mal visto por Baluffi y al cabo amigo de etiqueta, habla de la armonía religiosa de aquellos tiempos, sin ocultar que el regalismo tenía muchos adeptos entre los juristas y entre el Clero, en las propias Cámaras. Y que por eso no se pensó entonces en un Concordato. (129)

Porque aún no se concebía un Concordato que no fuera al mismo tiempo ley orgánica de la forma patronal, ni tampoco una Constitución que rechazase todas las modernas libertades, estamos fuera del prospecto de Baluffi y de La Católica. Pero del elemento bueno de las intenciones del Internuncio, que era mostrar los desvíos del regalismo, quedó el que se fuera destiñendo la idea típicamente regalista de que el Patronato es inherente a la soberanía. Mas sucedió que los hechos se pusieron en contra de todas las razones por las cuales esa misma idea había tenido privanza hasta entonces.

Exagerando el regalismo por la línea que llevaba a los despenaderos de Llorente, pudo verse el caso, en 1843, del Obispo de Panamá privado de su jurisdicción por providencia de la Corte Suprema. El Metropolitano arregló el caso con tiento y doctrina. Pero, aun antes de tanto exceso, manifestaba en las intimidades de su tristeza:

"Todo es desconfianzas de nosotros, y el presente gobierno, que parecía ser menos hostil a la Iglesia, lo es bajo un sistema menos explícito; pero lo es, y todos a lo que aspiran es a someter la Iglesia al poder civil, convirtiéndonos en meros agentes de la autoridad pública.

Día llegará en que les ha de pesar no habernos sostenido, cuando acabada de humillar la autoridad episcopal y reducida a nada, tampoco haya elemento ninguno de orden.

...no se que más resulte; pero tendrían que sacarme en un burro porque yo no cedo". (130)

Pero un día pasó el mando a manos de los ideólogos de El Correo, que revolviendo el exagerado regalismo del liberalismo español y del libre pensamiento del liberalismo francés, comenzaron la persecución religiosa en Nueva Granada.

El Arzobispo se apresuró a explicar que el ejercicio del Patronato de la República no era aún negocio definitivamente concluido y arreglado; que, estando sin hacerse el Concordato al que la Nación se había comprometido, los asuntos eclesiásticos debían permanecer en el estado en que estaban, sin que el gobierno se precipitase a modificarlos, sobre todo en forma contraria a los principios de la Iglesia.

Actitud muy digna, no cabe duda, pero acerca de la cual nota muy bien D. Juan Pablo Restrepo, que el Prelado trata el asunto del Patronato según la Ley de 1824 desde el punto de vista más favorable al gobierno, y que se esfuerza en justificar a éste hasta donde podía serlo, por la expedición de dicha ley. (131)

Teóricamente, sin embargo, para el gobierno que buscaba la separación absoluta, el Patronato era ya un contrasentido. Y para los católicos, si el patrono se convertía en enemigo, la defensa del Patronato republicano repugnaba.

Por aquí se echa de ver el gran equívoco de aquel principio, "la Iglesia libre en el Estado libre". Lo propugnaba un creyente tan honesto como Montalembert, a fin de que la Iglesia no compartiera ante la opinión las culpas de los gobiernos absolutos. En los Estados Unidos, en donde los católicos eran mínimo núcleo a la hora de constituirse la Nación, con la absoluta libertad obtenía la Iglesia la posibilidad de crecer. En un país como el nuestro, todo de católicos y que realizó su emancipación política sin querer dejar

de ser católico, se buscaba con la separación dar al Estado la libertad de apostatar.

Qué quedaba entonces? La esperanza de un régimen concordatario pero ya no patronal.

Por eso los conservadores ya no piensan en Patronato cuando el Doctor Rufino Cuervo, en vista de la expulsión del Arzobispo Mosquera, redacta la magnífica Exposición católica, o principios y reglas de conducta de los católicos en la situación de la Iglesia granadina, aparecida en Bogotá el 5 de mayo de 1853. (132)

Por esta fecha los conservadores discuten el Patronato con razones que el Internuncio Baluffi también propuso a su hora, pero que por la manera que tuvo de portarse hizo ineficaces: el Patronato no pasó de los reyes a la República, y la aquiescencia que hasta entonces le prestaba el Papa no podía justificar el uso indefinido del mismo. Así habló el Doctor José Ignacio de Márquez en su magistral Examen de algunas cuestiones relativas al estado presente de la Iglesia granadina, escrito en 1852 (133).

Ahora bien: muchos de estos republicanos católicos, fundamento de un orden nuevo que arranca de la tumba del Arzobispo Mosquera, fueron de los que La Católica excreó por impíos; el mismo Doctor Márquez, D. Lino de Pombo, D. Ignacio Gutiérrez, D. Mariano Ospina; y otros hubo, de quienes Monseñor Baluffi no quiso asesorarse a tiempo sólo porque eran republicanos. ¿por donde se hubiera orientado Santander en el momento que marcó para el futuro el antagonismo de los bandos? Porque este antagonismo no lo produjo por sí misma la Ley de Patronato, que al darse "no fue contravertida por ningún partido político" (134), sino la legislación hija del 7 de marzo de 1849. La controversia meramente política entre la libertad y autoridad no dividiera tan a fondo a los colombianos como los divide la religiosa. Ni puede concebirse a Santander ordenando el extrañamiento de su amigo, el Arzobispo Mosquera.

Grande es, finalmente, el mérito de este Prelado egregio, al contribuir como ninguno a la conservación de los sillares de la nacionalidad colombiana: la fe católica y la forma republicana.

¡Gloria mucho mayor, por cuanto el Metropolitano terminó poscrito e incomprometido!

Acaso algunos hagan un reparo a su memoria, y se digan: ¿no fueron la ingratitud y el destierro el estipendio de su aproximación al gobierno? Victoriosos, los católicos del lado de Baluffi, ¿no habrían asegurado al Arzobispo una ancianidad pacífica, si como ellos hubiera arremetido globalmente contra todos los progenitores del orden republicano y democrático?

Lo sabe Dios. Mas la experiencia posterior mostró lo imposible de aquella pretensión retrospectiva: es la República la que ha durado.

El Arzobispo Mosquera vio claro. Y lo que fueron defectos de su espíritu, flaquezas del amor propio, su semigalicismo eclesiástico, aprendido en la lectura de Bossuet y de Fleury; todo lo reparó con su admirable energía en la hora del decisivo combate, con enseñanzas pastorales que borran la huella de aquellas otras imperfectas ideas, con su resignada muerte, sacrificio de impetración para su Patria.

Su tumba es el ara blanca de la paz y concordia entre todos los colombianos.

Pamplona, diciembre de 1953.

Alfonso María Pinilla Cote.
Pbro.

NOTAS

1) Jesús Estrada Monsalve, en *El Pensamiento político del Libertador*, Bogotá, 1953, p. 217

2) Silvio Villegas, citado por J. M. Saldarriaga, en Laureano Gómez, Medellín, 1950, p. 36

3) Citado por M. F. Suárez, *El Sueño del Liberalismo*, Sueños, Bogotá 1925, t. 5., p. 104

4) R. Vargas Ugarte, *El Episcopado en los tiempos de la emancipación sudamericana*, 2ª ed. Buenos Aires 1945p. 256

5) Véase el excelente libro del P. Manuel Aguirre, *El Abate de Pradt en la emancipación hispanoamericana*, Roma 1941. Sorprende por lo menos ver contada la amistad de Bolívar con de Pradt como ejemplo de la religiosidad del Libertador, conforme aparece en la antología del Sr. Pbro. Ernesto Reyes, *Bolívar y la Religión*, Tunja 1950, pp. 5, 26, 28, y 29.

6) Daniel Jordán, *Patria*, Bogotá 1942, p. 73.

7) Carlos Pereyra, *Breve historia de América*, Madrid 1941, p. 679

8) *Memorias histórico-políticas*, Bogotá 1881, t. 2º, p. 68

9) Bolívar a Rafael Urdaneta, desde Barranquilla, 16 de noviembre 1830, en V. Lecuna, *Cartas del Libertador*, t. 9, p. 388

10) R. Silva, *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*, t. 6, p. 113

11) *Historia eclesiástica y civil de N. G.*, Bogotá 1870, t. 3, p. 629: cf. ib. p. 89

12) *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid 1931-32, t. 6, p. 237

13) Así lo llama Chateaubriand, *Mémoires d'outre-tombe*, ed. E. Biné Paris, t. 3, p. 352. De Pradt, en efecto, había sido obispo de Poitiers y arzobispo de Malinas.

14) P. Leturia, *La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII*, Madrid 1925, p. 247

15) Véase J. Gendry, *Les débuts du Josephisme*, en R. Q. H., 55 (1894), p. 128

16) Texto publicado por Leturia, en *Boletín de la Ac. de H. Nal.*, Caracas, 35 (1952), p. 380

17) *Memorias sobre el origen, causas y progreso de las desavenencias entre el Presidente de la República de Colombia, Simón Bolívar, y el Vicepresidente de la misma, Francisco de Paula Santander*, escritas por un colombiano en 1829. En *Archivo de Santander*, t. 24, p. 213

18) Véase Mons. Navarro, *Disquisición sobre el Patronato eclesiástico en Venezuela*, Caracas 1921, pp. 89-90, y Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*, t. 1º, pp. 514-538

19) Cf. *El Catolicismo*, Nº 214, 13 junio 1856, p. 160

20) Deán Moreno *Ensayo*, t. II, p. 330.

21) *Id.*, t. 3, p. 218

22) Carta a Rufino Cuervo, desde Popayán, 28 octubre 1828, en *Epistolario del Doctor Rufino Cuervo*, t. 1, p. 107

23) Al mismo, desde Popayán, 6 marzo 1829, en *Epistolario*, t. 1, pp. 128-29. Sobre Grégoire y Tamburini, cf. Aguirre, *El Abate de Pradt*, pp. 139-143

24) Baluffi al Card. Lambruschini Archivo Vaticano Secretaría de Estado, 279, desp. n. 172, 25 agosto 1837, y desp. n. 167, 27 julio 1837.

25) Carta a Rufino Cuervo, desde Popayán, 22 enero 1832. Epistolario, t. 1º, p. 236

26) Ib. Parece que Mosquera alude al Infante D. Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza, figura destacada del carlismo español, movimiento que contaba entre nosotros con los partidarios llamados "godos".

27) A Rufino Cuervo, desde Popayán, 22 diciembre 1832. Epistolario, t. 1º, p. 232

28) Ib., carta de 22 de noviembre 1831, p. 228

29) Baluffi a Lambruschini, Arch. Vat. 1. c., dep. n. 52, 21 abril 1837

30) Texto en R. Rivas, Escritos de D. Pedro Fernández Madrid, Bogotá, 1932, p. 491

31) Baluffi a Lambruschini, Arch. Vat., 1. c., desp. n. 323, 14 diciembre 1837

32) Id. desp. n. 830, 24 octubre 1838

33) Santander a Bolívar, desde Bogotá, 6 julio 1825, en O'Leary, Memorias, t. 3, p. 187

34) Groot, 1. c., 3, p. 351.

35) P. Leturia, El Archivo de la S. Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios y la Encíclica de León XII sobre la revolución hispanoamericana, en Studi e Testi, 165, Miscellanea archivística Angelo Mercati, Citta del Vaticano, 1952, pp. 169-199. Véase también P. Leturia, La encíclica de Pio VII sobre la revolución hispanoamericana, en Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, IV (1947), pp. 423-518

36) P. Leturia, Gregorio XVI y la emancipación de la América Española, en Gregorio XVI, Miscellanea conmemorativa, Roma 1938, t. 2º, p. 331

37) L'Osservatore Romano, 3 octubre 1953.

38) A Rufino Cuervo, desde Popayán, 22 abril 1834. Epistolario, t. 1º, p. 295

39) Datos amplios en G. Arboleda, Historia contemporánea de Colombia, Bogotá 1919, t. I p. 185.

40) Documentos para la biografía del Ilmo. S. Manuel José Mosquera. París 1858, t. 1º, p. 26

41) Archivo Santander, t. 22, pp. 37-38

42) A Santander, desde Popayán, 22 marzo 1836. Arch. Santander, t. 22, p. 84. Las explicaciones que sigue dando D. Joaquín muestran que muchos impugnaban el texto de Bentham por intereses de partido, en tanto que otros encumbraban al filósofo por agriar más a los primeros. Se había, pues, torpemente desviado la discusión filosófica de un filósofo.

43) Juan Pablo Restrepo, La Iglesia y el Estado, Londres 1885, p. 338 nota 1.

44) Mariano Ospina y su época. Medellín 1913, t. 1º pp. 102 ss.

45) Traducido al italiano, Baluffi envió este artículo al Vaticano. De allí lo hemos vertido nuevamente al castellano.

46) Groot, 1. c., III, p. 398.

47) Apéndice al folleto La Nueva Granada al comenzar el año de 1836, en refutación del cuaderno Al lector desapasionado (cuyo autor es Eladio Urisarri), en Arch. Santander, t. 22, p. 137.

48) Carta a Mons. Valenzi, desde Tena, 15 septiembre 1838. Copia autenticada en Arch. Vat., 1. c.

49) Baluffi a Lambruschini, desp. n. 260, 17 noviembre 1838.

50) El Catolicismo, Nº 409, 14 febrero, 1860, pp. 96 ss.

51) Recopilación Granadina, p. 256 ch. y c. 254.

52) E. Vergara a I. Tejada, desde Bogotá, 14 diciembre 1828. Texto en G. Duque Botero, El nombramiento de los Obispos en Colombia y en la disciplina general de la Iglesia, Bogotá 1943.

53) Bernasconi, Acta et Decreta Gregorii XVI, t. 2., p. 41, n. 32, 19 mayo 1835. Texto bilingue en Recopilación Granadina, p. 266.

54) Baluffi a Lambruschini, desp. n. 700, 27 julio 1838.

55) Novísima Recopilación de las Leyes de España, Madrid 1805, 1. 2º, t. 3º, Ley IX, pp. 224 ss. Pragmática de Carlos III, 16 junio 1768.

56) Carta citada en la nota 52.

57) Documentos, t. 2, p. 221 ss.

58) Verla en Aguirre, El Abate de Pradt..., Apéndice 3º

59) Ensayo..., t. 3º p. 156.

60) Jiménez de Enciso a Santander, desde Popayán, 16 agosto 1836. Arch. Santander, t. 22, p. 251

61) Cf. Carlos Cuervo Márquez, Vida del Doctor José Ignacio de Márquez, t. 2, pp. 32, ss.

62) Carta citada en la nota 60.

63) Baluffi a Lambruschini, desp. n. 1575, 28 agosto 1840.

64) Rivas, 1. c., p. 517-18.

65) Ib. p. 514-16.

66) Tejada a Santander, desde Roma, 29 octubre 1836. Arch. Santander, t. 22, pp. 361-62.

67) Baluffi mismo lo recuerda, en desp. n. 1575, 28 agosto 1840. Lo mismo en su libro L'América dall'epoca del suo discoprimiento al 1843, t. 1º, p. 86, nota sobre el P. Boyle.

68) J. Mosquera a Santander, 18 octubre 1836. Arch. Santander t. 22, p. 342.

69) Arch. Santander, t. 22, p. 305

70) Novísima Recopilación 1. 2º t. 4º Ley V, 7 agosto 1767, p. 247.

71) Ensayo, t. 1º, pp. 149-51.

72) Ib.

73) Baluffi a Lambruschini, desp. 1, 21 marzo 1837

74) Id. desp. n. 14, 30 marzo 1837

75) Texto en Cuervo Márquez, 1. c., t. 2º, pp. 417 ss.

76) Baluffi a Lambruschini, desp. n. 15, 30 marzo 1837

77) Id. desp. n. 54, 21 abril 1837

78) Id. desp. particular, 19 abril 1837

79) Baluffi a Frezza, 19 abril 1837

80) Valenzi a Capaccini, 25 abril 1839.

81) Baluffi a Lambruschini, particular desde S. Pedro de la Martinica, 10 enero 1837.

82) Ib. desp. n. 640, 2 junio 1838

83) Cf. R. Aubert. Le Pontificat de Pie IX. en la colección Fliche-Martin, t. 21, pp. 280 ss.

84) Reseña de los mismos en Monseñor José Restrepo Posada, La obra de Mons. Baluffi, A. C. H. Conferencias 1946-47, Bogotá, p. 307-320

85) Valenzi a Frezza, 9 mayo 1837.

86) Del original en Archivo Diocesano de Plamplona, fondo Torres Stans. Desde Bogotá, 20 junio 1837

87) Valenzi a Frezza, 26 junio 1837.

88) Texto íntegro publicado por Gabriel de Ibarra, El Concordato de 1887, Bogotá 1936

89) Minuta sin fecha, unida al desp. de Baluffi n. 659, 18 junio 1838

90) Cf. Documentos... t. 3, pp. 396 ss.

- 91) Valenzi a Frezza, 16 junio 1837
- 92) Baluffi a Lambruschini, desp. n. 182, 28 agosto 1837.
- 93) Texto en Documentos... t. 1, pp. 55 ss.
- 94) Baluffi a Lambruschini, desp. n. 310, 9 diciembre 1837
- 95) Id.— El P. Vásquez fue Obispo de Panamá en 1855. Murió en Roma, a donde había ido al Concilio Vaticano, en 1870.
- 96) Baluffi a Lambruschini, despachos n. 385, 12 febrero 1837: 404, 21 febrero; 484, 15 mayo.
- 97) Id. desp. n. 527, 2 abril 1838.
- 98) Id. desp. n. 626, 25 mayo 1838.
- 99) Id. desp. n. 279, 24 noviembre 1837.
- 100) Id. desp. n. 322, 14 diciembre 1837.
- 101) Id. desp. n. 901, 21 diciembre 1838.
- 102) Valenzi a Capaccini, 25 abril 1838
- 103) Chávez a Valenzi, desde Bogotá 19 septiembre 1838. Copia en Arch. Vat. 1. c.
- 104) Baluffi a Lambruschini, desp. n. 763, 22septiembre 1838
- 105) Id. desp. n. 1576, 28 agosto 1840.
- 106) Id. desp. n. 640, 2 junio 1838: sobre todo, desp. n. 944, 25 enero 1839.
- 107) Valenzi a Capaccini, 25 marzo 1839.
- 108) Baluffi a Lambruschini, desp. n. 1002, 29 marzo 1839.
- 109) Id. desp. n. 967, 22 febrero 1839.
- 110) Id. mismo despacho anterior.
- 111) Id. desp. n. 1114, 28 junio 1839.
- 112) Respuesta de Jiménez de Enciso a Fr. Vicente Solano, conventual de Cuenca. Popayán 5 octubre 1839. Enviada por Baluffi a Roma.
- 113) Baluffi a Lambruschini, desp. n. 1329, 27 diciembre 1839.
- 114) Id. desp. n. 1388, 6 marzo 1840.
- 115) Documentos... t. 1º, pp. 74 ss.
- 116) Baluffi a Lambruschini, desp. n. 1678, 30 noviembre 1840
- 117) Id. desp. n. 1694, 21 diciembre 1840.
- 118) Id. desp. n. 1471, 29 mayo 1840.
- 119) Id. desp. n. 1408, 27 marzo 1840.
- 120) Id. desp. n. 1434, 1 mayo 1840.
- 121) Id. desp. n. 1532, 25 junio 1840.
- 122) Defensa del Arzobispo, en Documentos... t. 3, p.106.
- 123) Texto en Documentos... t. 3, pp. 581-82.
- 124) Baluffi a Lambruschini, desp. n. 1323, 27 diciembre 1839.
- 125) Vida del Doctor Rufino Cuervo, ed. de 1946, t. 2º, pp. 262 ss.
- 126) Baluffi a Lambruschini, desp. n. 1472, 29 mayo 1840.
- 127) Id. desp. n. 1813, 26 marzo 1841.
- 128) Id. desp. n. 1960, 29 septiembre 1841.
- 129) Estanislao Gómez Barrientos, Mariano Ospina y su tiempo, 1º pp. 163.
- 130) Mosquera al Obispo Torres Stans, 11 septiembre 1843. Arch. Dioc. Pamplona.
- 131) La Iglesia y el Estado. p. 181.
- 132) Texto en Angel y Rufino Cuervo, l. c., 2º, pp. 262 ss.
- 133) Documentos... 3º, pp. 21 ss.
- 134) Memorias histórico-políticas, Bogotá 1881.2º p. 70

CONTENIDO :

Prefacio.....	151
---------------	-----

PRIMERA PARTE

A—Disposiciones oficiales que culminaron con el destierro del Arzobispo

I—Ley de 25 de abril de 1.845, sobre juicios de responsabilidad de los funcionarios eclesiásticos.....	152
Carta de S. S. Gregorio XVI en que pide la revocatoria de dicha ley	153
II—Ley de 14 de mayo de 1.851, sobre desafuero eclesiástico.....	154
III—Ley de 27 de mayo de 1.851, en que se atribuye a los Cabildos parroquiales el nombramiento de los Curas.....	155
IV—Ley de 30 de mayo de 1.851, en que se autoriza al Poder Ejecutivo a admitir la consignación de la mitad de los capitales impuestos a censo	156
V—Extractos de la ley de 1º de junio de 1.851, por la que se dejó a voluntad de las Cámaras la provisión de las vacantes de los Capítulos Catedrales.....	157
VI—Proyecto de Ley, en el que se incorpora el Seminario Conciliar al Colegio Nacional de San Bartolomé.....	158
Objeciones del Poder Ejecutivo.....	159
Ley de 20 de marzo de 1.852 sobre dicha incorporación.....	161

B—Cartas y memoriales del Arzobispo contra las leyes que vulneraban los derechos de la Iglesia.

I—Representación al Congreso sobre el proyecto de ley contra el Seminario.....	162
Informe de la Comisión acerca de esta representación.....	165
II—Representación del Arzobispo sobre el anterior proyecto.....	170
III—Nota del Arzobispo al Gobierno, sobre varios de los proyectos de ley	
IV—Representación del Arzobispo al Presidente, contra la ley de 14 de mayo de 1.851.....	179
Resolución del Gobierno.....	181
Informe de la Comisión del Senado.....	182
V—Exposición del Arzobispo al Gobierno, contra varias leyes.....	186
Nota remisoría de esta exposición.....	189
Resolución del Gobierno.....	190
VI—Representación del Arzobispo en vista de las anteriores resoluciones	193
Resolución del Gobierno.....	196

VII—Representación del Arzobispo sobre la ley de 30 de mayo de 1.851...	197
Resolución del Gobierno...	199
VIII—Nota del Arzobispo al Presidente, contra la incorporación del Seminario	200

Concurso para curatos vacantes.

I—Edicto de convocación dictado por el Provisor de Antioquia...	201
II—Edicto del Arzobispo reprobando el Edicto anterior...	205
Adhesión del Clero al Prelado...	207
Circular del Gobierno a los Prelados pidiéndoles opinión sobre la manera de arreglar los asuntos eclesiásticos...	209
Respuesta del Arzobispo...	210

Acusación del Arzobispo ante el Congreso.

I—Nota del Secretario de Gobierno al de la Cámara, con la que se remite la acusación...	213
II—Extracto del Mensaje Presidencial al Congreso de 1.852...	215
III—Discusión en la Cámara...	216
Sesión del 11 de mayo de 1.852...	217
Informe de la Comisión acusadora...	217
Sesión del 12 de mayo...	219
Sesión del 13 de mayo...	227
IV—Acusación ante el Senado...	242
Sesión del 24 de mayo de 1.852...	247
Sesión del 25 de mayo...	253
Sesión del 26 de mayo...	253
Representación del Arzobispo al Senado...	254
Sesión de 27 de mayo...	256
Nota al Arzobispo comunicándole la sentencia...	258
Respuesta del Prelado...	259
Se participa la vía que va a seguir...	259
Respuesta...	260

Destierro del Arzobispo

I—Pastoral de despedida...	260
II—Decreto de nombramiento de Vicarios...	263
III—Decreto de delegación de facultades...	264
IV—Pastoral del Vicario en la que prohíbe el folleto "El Arzobispo de Bogotá ante la Nación"	265

La Santa Sede y el Arzobispo de Bogotá.

Breve de S. S. Pío IX, de 6 de septiembre de 1.851...	267
Breve del 15 de septiembre de 1.851...	268
Alocución Consistorial de 27 de septiembre de 1.852...	269
Breve de 7 de abril de 1.853...	275
Breve de 29 de agosto de 1.853...	275
Carta del Arzobispo al Sumo Pontífice, 18 de julio de 1853...	276

Separación de la Iglesia y el Estado.

Artículo 59 de la Constitución, del 21 de mayo de 1.853...	276
Ley de 15 de junio de 1.853, por la que cesa la intervención de la autoridad civil en los asuntos eclesiásticos...	276
El Capítulo de Bogotá pide al Arzobispo que regrese...	279

SEGUNDA PARTE

Programa de las Festividades del Centenario...	280
Oración fúnebre pronunciada en la Basílica de Bogotá, por el Excmo. Señor Arzobispo de Popayán...	282
Discurso del Pbro. José Ignacio Perdomo, en la Velada del Seminario Conciliar...	293
Discurso del Pbro. Pablo Correa, en la misma Velada...	297
Discurso de Monseñor José Restrepo Posada, en la Academia de la Historia...	307
Discurso del Pbro. D. Jaime Hincapié, en la misma sesión...	312

Festividades en Popayán.

Discurso del Emmo. Señor Cardenal al entrar en la ciudad...	325
Discurso de Su Eminencia en el Banquete...	328
Oración fúnebre del Arzobispo, pronunciada en Quito por el R. P. Aurelio Espinosa Polit, S. J.	331

Documentos sobre el lugar en que ha de descansar el corazón del Arzobispo.

Acuerdo de la Conferencia Episcopal de 1.953...	339
Respuesta del V. Capítulo Primado...	341
El Arzobispo republicano, colaboración del Pbro. Alfonso M. Pinilla...	344